

# 2010

Memoria  
Anual de  
Actividades

# 10



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejo Económico y Social





# 2010

Memoria  
Anual de  
Actividades



Consejo Económico y Social



## **MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDADES 2010**

Primera edición: Consejo Económico y Social de Andalucía, Sevilla, junio de 2011

152 páginas; 16 x 24 cm

D.L.: SE-3028-2011

### **EDITA**

Consejo Económico y Social de Andalucía  
Calle Gamazo, 30. 41001 Sevilla  
Teléf.: 95 506 62 51  
Fax: 95 506 58 07  
E-mail: biblioteca.ces.cem@juntadeandalucia.es  
Página web: [www.juntadeandalucia.es/empleo/ces](http://www.juntadeandalucia.es/empleo/ces)

### **COORDINA**

Área de Comunicación. CES de Andalucía

### **DISEÑA**

Lienzo Gráfico, S.L.

### **IMPRIME**

Lienzo Gráfico, S.L.

### **DEPÓSITO LEGAL**

SE-3028-2011

Esta publicación está disponible para consulta y préstamo en el Centro de Documentación del Consejo Económico y Social de Andalucía y accesible a texto completo en <http://www.juntadeandalucia.es/empleo/ces> (Apartado "Trabajos y Publicaciones").

Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier procedimiento (ya sea gráfico, electrónico, óptico, fotocopia, etc.) y el almacenamiento a transmisión de sus contenidos en soportes magnéticos, sonoros, visuales o de cualquier tipo sin permiso del editor y/o citar la fuente de procedencia.



Índice  
**2010**  
Memoria  
Anual de  
Actividades





## **PRESENTACIÓN** ..... 11

Excmo. Sr. D. Joaquín J. Galán Pérez  
Presidente del Consejo Económico y Social de Andalucía



## **INFORMACIÓN INSTITUCIONAL** ..... 17

### **1. EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA** ..... 19

- 1.1. Creación ..... 19
- 1.2. Naturaleza ..... 20
- 1.3. Composición ..... 20
- 1.4. Funciones ..... 22

### **2. ESTRUCTURA** ..... 23

- 2.1. Órganos colegiados ..... 23
  - 2.1.1. El Pleno ..... 23
  - 2.1.2. La Comisión Permanente ..... 24
  - 2.1.3. Las Comisiones de Trabajo ..... 26
- 2.2. Órganos unipersonales ..... 27
  - 2.2.1. La Presidencia ..... 27
  - 2.2.2. Las Vicepresidencias ..... 28
  - 2.2.3. La Secretaría General ..... 28

### **3. FUNCIONAMIENTO** ..... 30

- 3.1. Sesiones ..... 30
- 3.2. Dictámenes ..... 31
- 3.3. Informes ..... 31
- 3.4. Proceso de elaboración de un dictamen ..... 32

### **4. MIEMBROS DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA** ..... 34

### **5. SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS** ..... 42


### **6. RÉGIMEN ECONÓMICO-FINANCIERO Y MEDIOS AL SERVICIO DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA** ..... 42





<b>INFORME DE ACTIVIDADES</b> .....	<b>45</b>
<b>ACTIVIDADES INSTITUCIONALES INTERNAS</b> .....	<b>47</b>
<b>1. EJERCICIO DE LAS FUNCIONES PREVISTAS EN LA LEY DE CREACIÓN DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA</b> .....	<b>47</b>
1.1. Dictámenes .....	47
1.1.1. Dictámenes elaborados en 2010 .....	47
1.1.2. Informes de seguimiento realizados en 2010 .....	50
1.2. Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2009 .....	52
<b>2. REUNIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO</b> .....	<b>56</b>
2.1. Pleno .....	56
2.2. Comisión Permanente .....	61
2.3. Comisiones de Trabajo .....	64
<b>ACTIVIDADES TÉCNICAS INTERNAS</b> .....	<b>72</b>
<b>1. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PREVISTO PARA EL EJERCICIO 2010</b> .....	<b>72</b>
<b>2. PROYECTOS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO</b> .....	<b>75</b>
<b>3. FORMACIÓN DEL PERSONAL</b> .....	<b>76</b>
<b>4. UNIDAD DE IGUALDAD Y GÉNERO</b> .....	<b>78</b>
4.1. Informe sobre la aplicación de la perspectiva de género en el CES de Andalucía. Año 2010 .....	78
4.2. Composición del CES de Andalucía desde la perspectiva de género, por grupos .....	79

<b>ACTIVIDADES INSTITUCIONALES EXTERNAS .....</b>	<b>80</b>
<b>1. RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN Y OTRAS ENTIDADES Y ORGANISMOS .....</b>	<b>80</b>
1.1. Relación con la Junta de Andalucía .....	80
1.2. Actos institucionales y participación en foros de debate .....	86
1.3. Visitas institucionales .....	92
1.4. Relaciones con otros Consejos Económicos y Sociales .....	99
<b>2. DESAYUNO COLOQUIO. "Un crecimiento sostenible" .....</b>	<b>104</b>
<b>3. JORNADAS ORGANIZADAS POR EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA. "El sistema educativo: pilar fundamental del desarrollo económico y social" .....</b>	<b>106</b>
<b>4. VIII PREMIO DE INVESTIGACIÓN DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA .....</b>	<b>119</b>
4.1. Convocatoria y resolución .....	119
4.2. Resumen estadístico. Solicitudes de presentación .....	122
4.3. Acto de entrega .....	123
<b>5. PUBLICACIONES DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA .....</b>	<b>126</b>
5.1. Publicaciones editadas en 2010 .....	127
5.1.1. Memoria de actividades .....	127
5.1.2. Colección de Dictámenes e Informes .....	128
5.1.3. Colección Premio de Investigación .....	129
5.1.4. Catálogo de publicaciones .....	132
5.2. Presentación de libros de la Colección Premio de Investigación editados en 2010 .....	133
5.3. Participación en ferias y foros especializados .....	134

<b>6. CENTRO DE DOCUMENTACIÓN</b> .....	<b>135</b>
6.1. Balance de funcionamiento .....	135
6.2. Base de datos BiblioCES .....	135
6.3. Iniciativas conjuntas de los CCEESS en materia de documentación .....	138
6.3.1. Portal web de los CCEESS españoles .....	139
6.3.2. Base de datos de publicaciones común .....	140
6.3.3. Proyecto DIRISEC .....	141
<b>7. ÁREA DE COMUNICACIÓN DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA</b> .....	<b>142</b>
7.1. Estrategia de comunicación y difusión de la labor del CES de Andalucía .....	142
 <b>COLOFÓN</b> .....	<b>147</b>



Presentación  
**2010**  
Memoria  
Anual de  
Actividades







## PRESENTACIÓN

Un año más, tengo el placer de presentar la Memoria Anual de Actividades del Consejo Económico y Social de Andalucía, ahora la correspondiente a 2010. A lo largo de este ejercicio, el CES ha continuado cumpliendo de manera fiel, eficaz y rigurosa con su labor como órgano de consulta del Gobierno andaluz en la fase previa a la tramitación legislativa de normas de índole social, económica y laboral y como cauce de participación y diálogo de los agentes económicos y sociales y de la sociedad civil organizada.

El Consejo ha desempeñado en este 2010 las funciones atribuidas en su Ley de Creación, que son la emisión, con carácter preceptivo, de dictámenes sobre los anteproyectos de ley que regulen aspectos socioeconómicos, a excepción del Anteproyecto de Ley de Presupuestos, y proyectos de decreto que a juicio del Consejo de Gobierno sea oportuna su remisión al CES de Andalucía. Junto a estas, el Consejo Económico y Social andaluz tiene asignadas la elaboración de estudios e informes en materia socioeconómica a iniciativa propia o con carácter facultativo a instancias del Consejo de Gobierno.

En este sentido, el CES de Andalucía ha elaborado dictámenes de normas de gran calado social como son los anteproyectos de ley del Olivar, de Salud Pública y de Seguridad Alimentaria de Andalucía, el proyecto de decreto que regula la orga-

nización administrativa para la gestión de la contratación de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y el proyecto de decreto que regula la organización y funcionamiento del Consejo Andaluz de Comercio. Con estos son más de 85 los dictámenes emitidos por el CES de Andalucía desde su constitución, que reflejan, además, la senda de consenso y acuerdo emprendida hace años y que ha permitido la unanimidad en la mayor parte de los dictámenes elaborados. Vuelvo a reiterar en estas páginas mi agradecimiento a todos los miembros que conforman este CES por la honestidad y responsabilidad de su trabajo, que ha servido para que aun desde posiciones muy dispares, e incluso encontradas, hayan conseguido alcanzar el mejor y mayor acuerdo posible. El respeto, el entendimiento e, insisto, la responsabilidad han sido en este 2010 los instrumentos con los que este órgano ha alcanzado las máximas cotas de consenso.

Aparte de la emisión de dictámenes, el Consejo Económico y Social de Andalucía ha proseguido con la elaboración de informes de seguimiento de los dictámenes emitidos sobre normas ya aprobadas, además de otras actuaciones relacionadas, por una parte, con la difusión y el análisis de temas de actualidad en materia económica y social y, por otra, con la representación institucional del Consejo en jornadas y foros de expertos en los que se ha solicitado su participación.

Como queda reflejado en esta Memoria Anual de Actividades, el Consejo ha convocado en 2010 una nueva edición de sus tradicionales jornadas de debate y reflexión, que en esta ocasión han abordado el análisis del sistema educativo, y que han resultado, como en años anteriores, un éxito en asistencia y aportaciones por parte de los ponentes e integrantes de las mesas redondas. De la misma manera, el CES de Andalucía ha publicado el Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2009, un documento que cumple su décima edición y que se ha consolidado como un referente para el estudio y el análisis de la coyuntura andaluza en un año.

En lo que respecta al capítulo de representación institucional, es una gran satisfacción comprobar el papel activo del Consejo Económico y Social de Andalucía en los foros y debates en los que se tratan aspectos de la realidad social, económica y laboral de la Comunidad y con los que comparte objetivos de diálogo y concertación, así como las excelentes relaciones con la Administración andaluza y con otras entidades y organismos que configuran el entramado institucional de Andalucía. También es destacada su participación en las actividades planteadas en el seno de las reuniones y encuentros de los Consejos Económicos y Sociales autonómicos, constituidos como un punto de encuentro y de intercambio de experiencias.

Igualmente, en este capítulo de representación institucional, el CES de Andalucía, a través de su Presidente, sus Vicepresidentes y su Secretaria General, ha asistido a numerosos encuentros convocados por la Administración y ha estado atento a las actuaciones desarrolladas por las organizaciones con representación en su Pleno: los sindicatos CC.OO. y UGT Andalucía, la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA), la economía social, los consumidores y usuarios, la universidad y las corporaciones locales. Desde estas páginas mi agradecimiento y mi disposición y la de este órgano a seguir participando en todos aquellos debates en los que su aportación sea útil.

Sin embargo, no podía finalizar esta presentación sin otorgarle un lugar relevante a una de las iniciativas de las que este Consejo se siente más satisfecho y que es la convocatoria anual de su Premio de Investigación, que en 2010 ha cumplido con su octava edición. En estos años, este galardón ha demostrado su profunda vocación de utilidad social y de promoción de la investigación en materias de carácter socioeconómico y laboral que tengan una especial trascendencia para nuestra Comunidad Autónoma, y en virtud de esta vocación el Consejo Económico y Social de Andalucía ha continuado con la publicación de títulos premiados y/o destacados en el marco de esta convocatoria.

Precisamente en relación con esta actividad editora, en la que se circunscribe la Memoria Anual de Actividades que tienen en sus manos, el CES de Andalucía ha promocionado la biblioteca virtual, que creó el ejercicio anterior, con su inclusión en la página inicio de su portal web, con el objetivo de facilitar el acceso a los fondos bibliográficos del centro de documentación, que ha continuado con las labores de actualización a las necesidades de los usuarios.

Para finalizar la presentación de esta Memoria quisiera destacar el trabajo de los hombres y mujeres que forman parte de este órgano y que afrontamos a diario un proyecto común, que es el de permitir que se oiga la voz y se tengan en cuenta las inquietudes, demandas y metas de la sociedad civil organizada en aspectos que, además, les afectan directamente. Espero que el lector conozca a través de los capítulos de esta Memoria Anual de Actividades el funcionamiento, las funciones, la composición y la actividad de este Consejo y que valore la responsabilidad y compromiso del mismo con la sociedad andaluza.

Sevilla, abril de 2011

Joaquín J. Galán Pérez



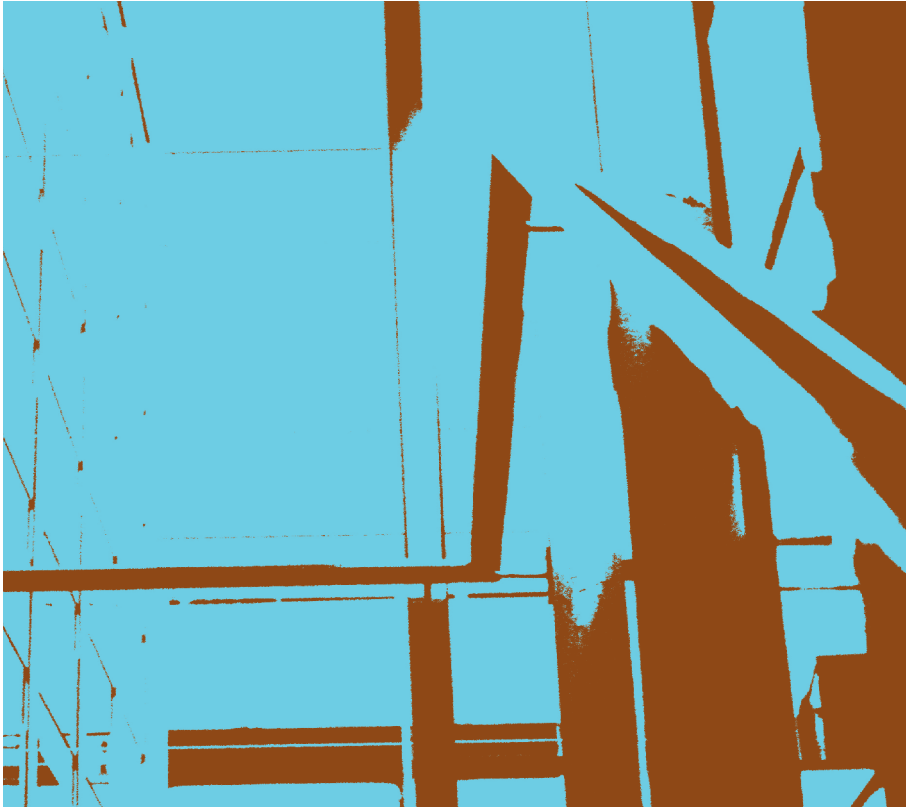


Información  
Institucional

2010

Memoria  
Anual de  
Actividades





## INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

### 1. EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA

#### 1.1. Creación

El Consejo Económico y Social de Andalucía se crea por la Ley 5/1997, de 26 de noviembre (BOJA número 141, de 4 de diciembre de 1997), en cumplimiento del mandato constitucional y estatutario dirigido a los poderes públicos para que faciliten la participación de todos los ciudadanos y ciudadanas en la vida política, económica, cultural y social. Se considera, a este fin, como sujetos de singular relevancia a los sindicatos de los trabajadores y a las asociaciones empresariales más representativos que contribuyen a la defensa de los intereses que le son propios y se reafirma así su papel en el desarrollo del Estado Social y Democrático de Derecho.

Por otra parte, el Consejo Económico y Social de Andalucía constituye una plataforma institucional permanente de diálogo y deliberación, ya que al estar representado en el mismo un amplio espectro de la sociedad, a través de las organizaciones sindicales, empresariales, consumidores y usuarios, economía social, corporaciones locales, universidad y expertos en el ámbito socioeconómico y laboral, es un canal de comunicación permanente entre la sociedad y el Gobierno.



Tal como se recoge en la Exposición de Motivos de su Ley de Creación, el Consejo Económico y Social de Andalucía responde a la legítima aspiración de los agentes económicos y sociales de reforzar los mecanismos de su participación y de la asunción de responsabilidades como actores directos del sistema productivo.

Así, en el apartado IX del Acuerdo para el Desarrollo Económico y Social de Andalucía, firmado el día 17 de mayo de 1993, se contempla la creación del Consejo Económico y Social de Andalucía, a fin de que las opiniones y planteamientos de los agentes económicos y sociales sean escuchados a la hora de adoptar el Gobierno decisiones que puedan afectar a los intereses que les son propios. En ese sentido, se instituye la función consultiva del Consejo, que se ejerce en relación con la actividad normativa del Gobierno en materia socioeconómica y laboral, y se materializa, fundamentalmente, en la emisión de informes y dictámenes, con carácter preceptivo o facultativo, según los casos, o a propia iniciativa.

## **1.2. Naturaleza**

El Consejo Económico y Social de Andalucía, como así se reconoce en el Estatuto de Autonomía para Andalucía, en su artículo 132 apartado 1, “es un órgano colegiado de carácter consultivo del Gobierno de la Comunidad Autónoma en materia económica y social, cuya finalidad primordial es servir de cauce de participación y diálogo permanente en los asuntos socioeconómicos”. Se caracteriza por gozar de plena independencia y autonomía funcional para el cumplimiento de sus fines y objetivos, y orgánicamente está adscrito a la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía.

El CES de Andalucía se rige por la citada Ley 5/1997, de 26 de noviembre, modificada por el Decreto-Ley 1/2009, de 24 de febrero, por el que se adoptan medidas urgentes de carácter administrativo, que introdujo un cambio en el apartado 3 del artículo 6, que regula el plazo de emisión por vía de urgencia de los dictámenes del CES de Andalucía, y por su Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento, aprobado por el Pleno el 12 de enero de 2000 y publicado en el BOJA número 53, de 6 de mayo de 2000.

## **1.3. Composición**

El Consejo Económico y Social de Andalucía está compuesto por la Presidencia y 36 miembros, estos últimos nombrados por la Presidencia de la Junta de Andalucía y distribuidos de la siguiente manera:

- Doce consejeros o consejeras que forman el Grupo Primero y cuya designación la realizan las organizaciones sindicales más representativas, conforme a lo dispuesto en el artículo 7.1 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical.
- Doce consejeros o consejeras que forman el Grupo Segundo, proponiendo su designación la organización u organizaciones empresariales, en su caso, que gocen de representatividad y en proporción a ella, con arreglo a lo dispuesto en la Disposición Adicional Sexta del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- Doce consejeros o consejeras que forman el Grupo Tercero, designados, en cada caso, de la forma que a continuación se indica:
  - Dos consejeros o consejeras en representación de los consumidores y usuarios, a propuesta de los miembros del Consejo Andaluz de Consumo, que representen a las asociaciones de consumidores y usuarios.
  - Dos consejeros o consejeras en representación del sector de la economía social. Uno a propuesta de los miembros del Consejo Andaluz de Cooperación y otro en representación de las sociedades anónimas laborales, por las asociaciones o federaciones que gocen de representatividad en el sector.
  - Un consejero o consejera en representación de las corporaciones locales, a propuesta de la federación o asociación de corporaciones locales de mayor implantación en el ámbito de la Comunidad autónoma.
  - Un consejero o consejera en representación de las universidades, a propuesta del Consejo Andaluz de Universidades.
  - Seis consejeros o consejeras en calidad de expertos, que serán designados por el Consejo de Gobierno, a propuesta conjunta de los titulares de las Consejerías de Empleo y de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía, entre personas de una reconocida calificación o experiencia en el ámbito socioeconómico.

Las entidades u órganos referidos en los anteriores apartados designarán el mismo número de miembros suplentes que titulares, pudiendo sustituir aquéllos a éstos en los términos que establece el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo.

Los miembros del Consejo Económico y Social actúan, en el ejercicio de las funciones que les corresponden, con plena autonomía e independencia y su mandato,

incluido el de su Presidencia, es de cuatro años, renovable por períodos de igual duración. El mandato de los miembros del Consejo que pudieran ser nombrados para ocupar una vacante anticipada en el cargo expira al mismo tiempo que el de los restantes miembros del Consejo.

#### **1.4. Funciones**

De acuerdo con su Ley de Creación, son funciones del Consejo Económico y Social de Andalucía las siguientes:

- Emitir, con carácter preceptivo, informes sobre los anteproyectos de leyes que regulen materias socioeconómicas y laborales y proyectos de decreto, que a juicio del Consejo de Gobierno posean una especial trascendencia en la regulación de las indicadas materias, exceptuándose los Anteproyectos de Ley de Presupuestos, sin perjuicio de que se informe al Consejo de su contenido simultáneamente a su remisión al Parlamento de Andalucía.
- Realizar los estudios, informes o dictámenes que, con carácter facultativo, sean solicitados por el Consejo de Gobierno acerca de los asuntos de carácter económico y social.
- Elaborar estudios, dictámenes, informes y resoluciones por propia iniciativa, en materia económica y social.
- Aprobar la Memoria Anual de Actividades del Consejo y elevarla, dentro de los cinco primeros meses de cada año, al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.
- Cualesquiera otras que las disposiciones legales puedan encomendarle.

Los estudios, informes, dictámenes y resoluciones emitidos por el Consejo Económico y Social de Andalucía no tendrán carácter vinculante.

## 2. ESTRUCTURA

Órganos del Consejo Económico y Social	
<b>Colegiados</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Pleno</li> <li>• La Comisión Permanente</li> <li>• Las Comisiones de Trabajo</li> </ul>	<b>Unipersonales</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Presidencia</li> <li>• Las Vicepresidencias</li> <li>• La Secretaría General</li> </ul>

### 2.1. Órganos colegiados

#### 2.1.1. El Pleno

El Pleno es el órgano supremo de decisión y formación de la voluntad del Consejo Económico y Social de Andalucía.

La Presidencia junto a las dos Vicepresidencias, asistidas de la Secretaría General, constituyen la Mesa del Pleno.

El Pleno del Consejo Económico y Social de Andalucía está integrado por la totalidad de los consejeros y consejeras, bajo la dirección de la Presidencia y asistido por la Secretaría General. El Pleno se reúne bien en sesión ordinaria, bien en sesión extraordinaria, siempre que lo convoque la Presidencia, por propia iniciativa, por acuerdo de la Comisión Permanente o en virtud de la solicitud motivada de, al menos, un tercio de sus miembros.

El Pleno es competente para:

- Establecer las líneas generales de actuación del Consejo.
- La elección de las Vicepresidencias y de los tres miembros que, en representación de los grupos, integran la Comisión Permanente.
- La elaboración y la aprobación del Reglamento de Organización y Funcionamiento.
- La aprobación de la Memoria Anual de Actividades del Consejo.
- La aprobación de la propuesta del Anteproyecto de Presupuesto del Consejo, así como de la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior.

- La aprobación de los informes y dictámenes realizados en el ámbito de las competencias atribuidas al Consejo.
- La creación, en su caso, de Comisiones de Trabajo de carácter permanente o para cuestiones concretas que se estimen convenientes.
- Decidir, en su caso, la publicación de los acuerdos.
- Decidir la elaboración de estudios o informes por propia iniciativa.
- Aprobar anualmente un Informe sobre la Situación General Socioeconómica de Andalucía, que será remitido al Consejo de Gobierno y al Parlamento Andaluz.
- Aprobar sus normas de funcionamiento, organización y régimen interno, las cuales serán publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
- Acordar cuantas normas y medidas sean necesarias para el desarrollo del Reglamento de Organización y Funcionamiento.
- Proponer la sustitución de cualquiera de sus miembros por incumplimiento grave de sus deberes.
- Ser oído en caso de cese del Presidente o Presidenta.
- Cuantas otras funciones correspondan al Consejo Económico y Social de Andalucía y no estén específicamente atribuidas a otros órganos.

La sesión constitutiva del Pleno del Consejo Económico y Social de Andalucía en su primer mandato se celebró el día 21 de octubre de 1999.

### 2.1.2 La Comisión Permanente

La Comisión Permanente es el órgano ordinario de gobierno del Consejo y está integrada, bajo la dirección de la Presidencia y asistida por la Secretaría General, por las dos Vicepresidencias y los tres miembros designados por el Pleno en representación de los tres grupos que integran el Consejo Económico y Social de Andalucía.

La Comisión Permanente se reúne en sesión ordinaria y puede ser convocada extraordinariamente por la Presidencia, a iniciativa propia o a solicitud de dos de sus miembros, cuantas veces sean necesarias.

Corresponden a la Comisión Permanente las siguientes funciones:

- Preparar las sesiones del Pleno.
- Estudiar, tramitar y resolver cuantas cuestiones le sean encomendadas por el Pleno, incluida la emisión de dictámenes.
- Adoptar las medidas necesarias para la aplicación de las líneas generales de actuación del Consejo, aprobadas por el Pleno.
- Colaborar con la Presidencia en la dirección de la actuación del Consejo.
- Decidir la tramitación y distribución de las consultas, demandas y propuestas formuladas al Consejo, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del CES de Andalucía.
- Decidir la realización de consultas o dictámenes externos, a iniciativa propia o de las Comisiones de Trabajo o de los grupos de representación del Consejo.
- Proponer a la Presidencia el orden del día de las sesiones del Pleno y de la fecha de su celebración, teniendo en cuenta las peticiones formuladas en los términos del artículo 43 del Reglamento.
- Solicitar la convocatoria de sesiones extraordinarias del Pleno, que deberán ser convocadas por la Presidencia para su celebración en el plazo máximo de 15 días a partir de la fecha de solicitud, y conocer las que acuerde aquél o soliciten diez miembros del Consejo.
- Conocer la documentación, informes y estudios necesarios para el mejor conocimiento por los miembros del Consejo de los temas que se hayan de tratar en el Pleno.
- Conocer la Memoria Anual de Actividades del Consejo, previamente a su elevación al Pleno, para su aprobación dentro de los cinco primeros meses de cada año.
- Fijar las directrices y disponer lo necesario para la elaboración del Informe sobre la Situación General Socioeconómica de Andalucía para su posterior aprobación por el Pleno.
- Efectuar el seguimiento de la efectividad de los dictámenes, acuerdos e informes emitidos por el Consejo, informando de ello al Pleno, al menos una vez al año.



- Aprobar la propuesta inicial del Anteproyecto de Presupuesto del Consejo que le presente la Presidencia, como trámite previo para su elevación y aprobación por el Pleno, así como conocer y evaluar trimestralmente la ejecución del mismo y su liquidación.
- Supervisar las actividades del Consejo, fijar su calendario y coordinar los trabajos de los distintos órganos colegiados y comisiones del mismo.
- Proponer al Pleno, en su caso, la instrucción de los expedientes previstos en el punto 3 del artículo 16 del Reglamento.
- Cuantas otras funciones le sean otorgadas por la Ley, el Reglamento o por el Pleno.

### 2.1.3. Las Comisiones de Trabajo

Las Comisiones de Trabajo de carácter permanente del Consejo Económico y Social de Andalucía son las siguientes:

- Economía y Desarrollo
- Políticas Sectoriales
- Empleo y Formación
- Políticas Sociales
- Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación
- Consumo, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
- Asuntos Institucionales y Administraciones Públicas

Las Comisiones de Trabajo, en cuya composición se han respetado los criterios de proporcionalidad y presencia de los distintos grupos del Consejo, se ocupan de los estudios, informes y dictámenes que les son encargados por el Pleno o la Comisión Permanente. El Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno del Consejo Económico y Social fija las normas por las que se rige el trabajo en las Comisiones, dotándolas de amplia autonomía para organizar su funcionamiento interno.

## 2.2 Órganos unipersonales

### 2.2.1 La Presidencia

El Presidente o la Presidenta del Consejo Económico y Social de Andalucía será nombrado por Decreto del Consejo de Gobierno, a propuesta de los titulares de las Consejerías de Empleo y de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía, previa consulta a las organizaciones y entidades representadas en el Consejo.

Son funciones de la Presidencia:

- Representar al Consejo y dirigir su actuación.
- Convocar y presidir las sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente, moderando el desarrollo de los debates y dirimiendo con su voto de calidad aquellas cuestiones en que se hubieran producido dos empates.
- Formular el orden del día de las reuniones del Pleno y de la Comisión Permanente, teniendo en cuenta las propuestas y peticiones formuladas por sus miembros en los términos previstos en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del CES de Andalucía.
- Visar las actas y velar por el exacto cumplimiento de los acuerdos del Consejo.
- Disponer la publicación de los acuerdos del Consejo cuando así lo decida el Pleno, así como vigilar su tramitación y cumplimiento.
- Solicitar de los órganos e instituciones de la Comunidad Autónoma la información y documentación adecuada para el desempeño de las funciones del Consejo.
- Cumplir y hacer cumplir el Reglamento, proponiendo al Pleno su interpretación en los casos de duda y su integración en los de omisión.
- Presentar la propuesta de Anteproyecto de Presupuesto del Consejo y elevarla al titular de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, una vez aprobada por el Pleno.
- Gestionar y ejecutar el presupuesto del Consejo.
- Conocer, a través de la Secretaría General, la propuesta de gasto y de contratación de servicios y dar el visto bueno, siendo igualmente informado de su ejecución.



- Proponer el nombramiento y cese del Secretario o Secretaria General o quien deba sustituirle en caso necesario.
- Las funciones que le sean delegadas por el Pleno.

### 2.2.2. Las Vicepresidencias

El Consejo Económico y Social tiene dos Vicepresidencias, elegidas por el Pleno a propuesta y de entre los miembros del Grupo Primero y del Grupo Segundo, respectivamente. Las Vicepresidencias ejercen las funciones que les son expresamente delegadas por la Presidencia, incluida la de sustituir al Presidente o Presidenta en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad.

### 2.2.3. La Secretaría General

La persona que ocupe la Secretaría General será nombrada y cesada por el titular de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Presidencia, oído el Pleno.

La Secretaría General es el órgano de asistencia técnica y administrativa del Consejo y el depositario de la fe pública de los acuerdos del mismo, siendo sus funciones:

- Asistir con voz pero sin voto a las sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente del Consejo.
- Efectuar la convocatoria de las sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente por orden de la Presidencia, así como las citaciones a los miembros del mismo.
- Ejercer la dirección administrativa y técnica de los órganos del Consejo y velar porque éstos actúen conforme a los principios y normas que han de regir su actuación, impulsando la gestión y ejecución del presupuesto del Consejo.
- Extender acta de lo debatido y acordado por los órganos del Consejo, autorizarla con su firma y con el visto bueno de la Presidencia.
- Expedir las certificaciones oficiales de los contenidos de las actas, acuerdos, dictámenes, informes, votos particulares y otros documentos confiados a su custodia, con el visto bueno de la Presidencia.

- Elaborar, para su presentación ante el Pleno, la Memoria Anual de Actividades.
- Dirigir y coordinar, bajo las directrices de la Presidencia, los servicios técnicos y administrativos del Consejo.
- Archivar y custodiar la documentación del Consejo, poniéndola a disposición de sus órganos y de los miembros del Consejo cuando le fuera requerida.
- Elaborar el borrador de la propuesta de Anteproyecto de Presupuesto Anual del Consejo y elevarla a la Presidencia. Asimismo, preparar informaciones periódicas sobre la ejecución del mismo.
- Ejercer, bajo la dirección de la Presidencia, la jefatura de personal.
- Despachar con la Presidencia los asuntos ordinarios y aquéllos que le sean encargados por ésta.
- Cuantas otras se le otorgan en la Ley 5/1997, de 26 de noviembre, en el Reglamento, en las normas de régimen interno o sean inherentes a su condición de Secretario o Secretaria.



### 3. FUNCIONAMIENTO

El funcionamiento del Consejo Económico y Social de Andalucía se rige por la Ley 5/1997, de 26 de noviembre; por su Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno, aprobado por el Pleno el 12 de enero de 2000; y por las directrices e instrucciones que para su desarrollo dicte el propio Consejo.

El Consejo funciona en:

- **Pleno**, que se reúne con carácter ordinario cada dos meses y con carácter extraordinario a iniciativa de la Presidencia, de la Comisión Permanente o de al menos un tercio de sus miembros.
- **Comisión Permanente**, que se reúne con carácter ordinario al menos una vez al mes y con carácter extraordinario en caso necesario, a iniciativa de la Presidencia o de dos de sus miembros.
- **Comisiones de Trabajo**, que se reúnen cada vez que el desarrollo de los trabajos que les hayan encomendado el Pleno o la Comisión Permanente así lo requiera.

#### 3.1. Sesiones

Las sesiones plenarias del Consejo son públicas, no obstante, determinados debates pueden ser declarados reservados por decisión del Pleno.

A las sesiones del Consejo Económico y Social de Andalucía pueden asistir los miembros del Consejo de Gobierno, previa comunicación a la Presidencia o a solicitud del Consejo, pudiendo hacer uso de la palabra. También pueden asistir las demás autoridades y funcionarios de la Administración de la Junta de Andalucía cuando sean invitados o autorizados para informar o para responder a preguntas relacionadas con asuntos de su competencia.

El Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno establece el procedimiento, los plazos de convocatoria y el quórum de constitución de las sesiones del Pleno, de la Comisión Permanente y de las Comisiones de Trabajo del CES de Andalucía; fija el procedimiento ordinario de envío de solicitudes de dictamen o informe a las Comisiones de Trabajo; regula las deliberaciones del Pleno y dispone, con carácter general, el funcionamiento para los diversos órganos colegiados del

Consejo; regula el procedimiento de presentación de enmiendas y las normas por las que se rigen las votaciones y la adopción de acuerdos; regula la presentación de votos particulares por los consejeros o las consejeras discrepantes del sentir de la mayoría; regula la elaboración de las actas de las sesiones; y regula la emisión de los dictámenes del Consejo Económico y Social.

### **3.2. Dictámenes**

Se expresa bajo la denominación *Dictámenes del Consejo Económico y Social de Andalucía* los pareceres del mismo sobre los proyectos normativos del Gobierno en materia socioeconómica y laboral que, con carácter preceptivo o facultativo, son sometidos a su consulta.

Los dictámenes del CES de Andalucía no son vinculantes para el Gobierno.

### **3.3. Informes**

El Consejo Económico y Social elabora, a solicitud del Gobierno andaluz o de sus miembros o por propia iniciativa del órgano, estudios e informes relacionados con las materias de su competencia, en el marco de los intereses económicos y sociales que son propios de los interlocutores sociales.

La decisión de acometer la elaboración de un informe o estudio por propia iniciativa se adopta por el Pleno a instancia de la Presidencia, de la Comisión Permanente, de un grupo o de diez consejeros o consejeras.

La emisión de los estudios e informes se realiza por el Pleno o, en su caso, por la Comisión Permanente, cuando aquél hubiera delegado en ésta tal función.

### 3.4. Proceso de elaboración de un dictamen

**1** Cuando el Consejo recibe una solicitud de dictamen tiene un plazo para su emisión de 20 días desde que tiene entrada, pudiéndose solicitar una ampliación de un máximo de otros 15 días.

**2** El plazo podrá reducirse a 15 días cuando razones de urgencia y oportunidad apreciadas por el órgano remitente así lo aconsejen, salvo que el Consejo de Gobierno fije uno inferior.

**3** La Comisión Permanente trasladada a la Comisión de Trabajo el encargo correspondiente.

**4** La Presidencia del Consejo comunica al Presidente o Presidenta de la Comisión de Trabajo el objeto de las deliberaciones y el plazo de que dispone para el desarrollo de sus trabajos, que no podrá exceder de la mitad del plazo fijado para la emisión del dictamen (máximo 10 días).

**5** Se da traslado a todos los consejeros y consejeras de la entrada de petición de dictamen y de la remisión a la Comisión de Trabajo y se les informa de las previsiones de inclusión del tema en el orden del día del Pleno o la Comisión Permanente en la que posiblemente se vaya a debatir el asunto.

**6** La Comisión de Trabajo que recibe el encargo nombrará a un ponente, que formulará su ponencia en un plazo no superior a la mitad del señalado para el cumplimiento del cometido de esta Comisión (máximo 5 días).

**7** La Comisión de Trabajo podrá solicitar a la Comisión Permanente el asesoramiento de especialistas ajenos al Consejo.

**8** El resultado de los trabajos de la Comisión, los votos particulares y los informes previos se entregarán a la Presidencia del Consejo para la inclusión en el orden del día del siguiente Pleno o Comisión Permanente.

**9** En la reunión de ese Pleno o Comisión Permanente podrán intervenir el Presidente o la Presidenta de la Comisión de Trabajo o el ponente, que expondrá su ponencia, y también pueden intervenir los autores de votos particulares.

**10** La Presidencia, previo acuerdo del Pleno o la Comisión Permanente, podrá pedir a la Comisión de Trabajo nuevo examen si considera que no se ha alcanzado el grado de consenso necesario o estima oportuno un estudio complementario.

**11** Los consejeros y las consejeras podrán presentar enmiendas individual o colectivamente.

**12** Los acuerdos del Pleno podrán adoptarse por asentimiento unánime o mediante votación.

**13** Los pareceres del Pleno se expresarán bajo la denominación *Dictámenes del Consejo Económico y Social de Andalucía* y se documentarán por separado, distinguiéndose antecedentes, valoración efectuada y conclusiones y son rubricados por la Secretaría General con el visto bueno de la Presidencia. Se acompañarán los votos particulares, si los hubiere, para su traslado al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**14** Los dictámenes son objeto de seguimiento por los servicios administrativos del Consejo Económico y Social de Andalucía, del que se da puntual conocimiento a los miembros del Pleno.

## 4. MIEMBROS DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA

### PLENO

MIEMBROS DEL CONSEJO QUE FORMAN EL GRUPO I

<b>CCOO Andalucía</b>	
Titulares	Suplentes
D. Rafael Aljama Alcántara <sup>1</sup>	D <sup>a</sup> Lorenza Cabral Oliveros <sup>1</sup>
D. Eduardo Saborido Galán <sup>1</sup>	D. Francisco Alfonsín Velázquez <sup>1</sup>
D <sup>a</sup> Antonia Martos Jiménez <sup>1</sup>	D <sup>a</sup> Ana María Barral Fernández <sup>1</sup>
D <sup>a</sup> Nuria López Marín <sup>1</sup>	D. Tomás Cerezuela Cazalilla <sup>1</sup>
D <sup>a</sup> Amelia Romacho Ruz <sup>1</sup>	D <sup>a</sup> Teresa García García <sup>1</sup>
D. Jaime Montes Muñoz <sup>1</sup>	D. Juan Guerrero Castro <sup>1</sup>

<b>UGT Andalucía</b>	
Titulares	Suplentes
D. Dionisio Valverde Pozo <sup>1</sup>	D. José Aroca Méndez <sup>1</sup>
D. José Luis Osuna Llana <sup>1</sup>	D <sup>a</sup> María Piedad Pérez Arcos <sup>1</sup>
D <sup>a</sup> María Charpín Osuna <sup>1</sup>	D <sup>a</sup> Carmen García Jurado <sup>1</sup>
D <sup>a</sup> María Dolores Gavilán Sánchez <sup>1</sup>	D. Antonio Fernández Espinosa <sup>2</sup>
D. José Carlos Mestre López <sup>1</sup>	D <sup>a</sup> Mercedes Arévalo Tortosa <sup>1</sup>
D <sup>a</sup> María del Mar Serrano Calzada <sup>1</sup>	D. Francisco Herrera Núñez <sup>1</sup>

<sup>1</sup> Nombrado por Decreto del Presidente 7/2008, de 11 de noviembre (BOJA 04/12/2008).

<sup>2</sup> Nombrado por Decreto del Presidente 1/2010, de 26 de enero (BOJA 16/02/2010).

## MIEMBROS DEL CONSEJO QUE FORMAN EL GRUPO II

### Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA)

#### Titulares

- D. Juan Miguel Salas Tornero <sup>1</sup>
- D. Antonio Moya Monterde <sup>1</sup>
- D. Jaime Artillo González <sup>1</sup>
- D. Moisés Sampedro Abascal <sup>1</sup>
- D<sup>a</sup> Ana Alonso Lorente <sup>1</sup>
- D<sup>a</sup> Carmen Alfaro Martín <sup>1</sup>
- D<sup>a</sup> Patricia Morón Laguillo <sup>1</sup>
- D. Manuel Ángel Martín López <sup>1</sup>
- D<sup>a</sup> Concepción Martín Bermúdez <sup>1</sup>
- D. Vicente Pérez García de Prado <sup>1</sup>
- D. Miguel Afán de Ribera Ybarra <sup>1</sup>
- D<sup>a</sup> Adoración Blanque Pérez <sup>1</sup>

<sup>1</sup> Nombrado por Decreto del Presidente 7/2008, de 11 de noviembre (BOJA 04/12/2008).



## MIEMBROS DEL CONSEJO QUE FORMAN EL GRUPO III

<b>Consumidores y usuarios</b>	
Titulares	Suplentes
D. Francisco Sánchez Legrán <sup>2</sup>	D <sup>a</sup> Olga Ruiz Legido <sup>2</sup>
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> de los Ángeles Rebollo Sanz <sup>2</sup>	D. Juan Moreno Rodríguez <sup>2</sup>
<b>Economía Social</b>	
Titulares	Suplentes
D. Antonio Romero Moreno <sup>2</sup>	D <sup>a</sup> Ana María Sánchez Hernández <sup>2</sup>
D. José María Algora Jiménez <sup>3</sup>	D <sup>a</sup> Inés Alarcón Fuertes <sup>3</sup>
<b>Corporaciones Locales</b>	
Titulares	Suplentes
D. Antonio Nieto Rivera <sup>4</sup>	D <sup>a</sup> Luisa Ruiz Fernández <sup>3</sup>
<b>Universidades</b>	
Titulares	Suplentes
D. José María Martín Delgado <sup>2</sup>	D <sup>a</sup> Yolanda García Calvente <sup>3</sup>
<b>Expertos designados por el Gobierno</b>	
Titulares	Suplentes
D <sup>a</sup> Cristina Campayo Rodríguez <sup>1</sup>	D. Francisco González Fajardo <sup>1</sup>
D. Miguel Rodríguez-Piñero Royo <sup>1</sup>	D <sup>a</sup> Ana María Sánchez Tejeda <sup>1</sup>
D. José Sánchez Maldonado <sup>1</sup>	D. Agustín Rodríguez Sánchez <sup>1</sup>
D. Francisco Moreno Navajas <sup>1</sup>	D. Ignacio Matías Barrero Ortega <sup>1</sup>
D. Miguel López Sierra <sup>1</sup>	
D <sup>a</sup> Patrocinio T. Rodríguez-Ramos Velasco <sup>1</sup>	

1 Nombrado por Decreto del Presidente 6/2008, de 5 de febrero (BOJA 04/12/2008).

2 Nombrado por Decreto del Presidente 7/2008, de 11 de noviembre (BOJA 04/12/2008).

3 Nombrado por Decreto del Presidente 5/2009, de 28 de julio (BOJA 11/08/2009).

4 Nombrado por Decreto del Presidente 2/2010, de 26 de enero (BOJA 16/02/2010).

## COMISIÓN PERMANENTE

<b>Presidencia</b>	
D. Joaquín J. Galán Pérez (*)	
<b>Vicepresidencias - Hasta el 4 de diciembre de 2010</b>	
Primera	Segunda
D. Juan Miguel Salas Tornero	D. Dionisio Valverde Pozo
<b>Vicepresidencias - Desde el 5 de diciembre de 2010</b>	
Primera	Segunda
D. Dionisio Valverde Pozo	D. Juan Miguel Salas Tornero
<b>Vocalías</b>	
Titulares	Suplentes
D. Antonio Moya Monterde	D <sup>a</sup> Lorenza Cabral Oliveros
D. José María Martín Delgado	D. José Carlos Mestre López
D. Rafael Aljama Alcántara	D <sup>a</sup> María Dolores Gavilán Sánchez
	D. Jaime Artillo González
	D. Luis Picón Bolaños (**)
<b>Secretaría General</b>	
D <sup>a</sup> Alicia de la Peña Aguilar (***)	

(\*) Nombrado por Decreto del Consejo de Gobierno 207/2004, de 11 de mayo (BOJA 14/05/2004).

(\*\*) Nombrado Consejero Suplente por Decreto del Presidente 5/2003, de 9 de septiembre (BOJA 07/10/2003).

(\*\*\*) Nombrada por Orden de 20 de mayo de 2010 (BOJA 07/06/2010).

## COMISIONES DE TRABAJO

### COMISIÓN DE TRABAJO DE ECONOMÍA Y DESARROLLO

<b>Presidencia</b>	
D. Manuel Ángel Martín López	
<b>Vicepresidencia</b>	
D. José Luis Osuna Llana	
<b>Vocalías</b>	
Titulares	Suplentes
D. Eduardo Saborido Galán	D. Francisco Herrera Núñez
D. Miguel Afán de Ribera Ybarra	D. Juan Guerrero Castro
D <sup>a</sup> Cristina Campayo Rodríguez	D. Moisés Sampedro Abascal
D. José Sánchez Maldonado	D. Luis Picón Bolaños (*)
	D <sup>a</sup> Ana María Sánchez Tejeda
	D. Francisco González Fajardo

(\*) Nombrado Consejero Suplente por Decreto del Presidente 5/2003, de 9 de septiembre (BOJA 07/10/2003).

### COMISIÓN DE TRABAJO DE POLÍTICAS SECTORIALES

<b>Presidencia</b>	
D. Vicente Pérez García de Prado	
<b>Vicepresidencia</b>	
D. Francisco Alfonsín Velázquez	
<b>Vocalías</b>	
Titulares	Suplentes
D <sup>a</sup> María del Mar Serrano Calzada	D <sup>a</sup> Carmen García Jurado
D <sup>a</sup> Concepción Martín Bermúdez	D. Jaime Montes Muñoz
D. Francisco Moreno Navajas	D. Juan Carlos García Argenté (*)
D. Miguel López Sierra	D. José Guerrero Huesca (*)
	D. Agustín Rodríguez Sánchez
	D. Ignacio M. Barrero Ortega

(\*) Nombrado Consejero Suplente por Decreto del Presidente 5/2003, de 9 de septiembre (BOJA 07/10/2003).

## COMISIÓN DE TRABAJO DE EMPLEO Y FORMACIÓN

<b>Presidencia</b>	
D <sup>a</sup> Teresa García García	
<b>Vicepresidencia</b>	
D <sup>a</sup> Ana Alonso Lorente	
<b>Vocalías</b>	
Titulares	Suplentes
D. José Carlos Mestre López	D. Rafael Aljama Alcántara
D <sup>a</sup> Patricia Morón Laguillo	D <sup>a</sup> Mercedes Arévalo Tortosa
D. Antonio Romero Moreno	D <sup>a</sup> Carmen Alfaro Martín
D. Miguel Rodríguez-Piñero Royo	D. Jaime Artillo González
	D <sup>a</sup> Ana María Sánchez Hernández
	D <sup>a</sup> Patrocinio T. Rodríguez-Ramos Velasco

## COMISIÓN DE TRABAJO DE POLÍTICAS SOCIALES

<b>Presidencia</b>	
D <sup>a</sup> María Dolores Gavilán Sánchez	
<b>Vicepresidencia</b>	
D. Jaime Artillo González	
<b>Vocalías</b>	
Titulares	Suplentes
D <sup>a</sup> Lorenza Cabral Oliveros	D <sup>a</sup> María Piedad Pérez Arcos
D <sup>a</sup> Carmen Alfaro Martín	D <sup>a</sup> Nuria López Marín
D <sup>a</sup> María de los Ángeles Rebollo Sanz	D. Luis Picón Bolaños (*)
D. José María Algora Jiménez	D. Manuel del Pino López (*)
	D. Juan Moreno Rodríguez
	D <sup>a</sup> Inés Alarcón Fuertes

(\*) Nombrado Consejero Suplente por Decreto del Presidente 5/2003, de 9 de septiembre (BOJA 07/10/2003).

## COMISIÓN DE TRABAJO DE CONSUMO, MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

<b>Presidencia</b>	
D. Francisco Sánchez Legrán	
<b>Vicepresidencia</b>	
D <sup>a</sup> Amelia Romacho Ruz	
<b>Vocalías</b>	
Titulares	Suplentes
D. José Luis Osuna Llana	D. Tomás Cerezuela Cazalilla
D. Cristóbal Cantos Ruiz (*)	D <sup>a</sup> María Piedad Pérez Arcos
D <sup>a</sup> Concepción Martín Bermúdez	D. José Guerrero Huesca (*)
D. José María Martín Delgado	D <sup>a</sup> Adoración Blanque Pérez
	D <sup>a</sup> Yolanda García Calvente
	D <sup>a</sup> Olga Ruiz Legido

(\*) Nombrado Consejero Suplente por Decreto del Presidente 5/2003, de 9 de septiembre (BOJA 07/10/2003).

## COMISIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN

<b>Presidencia</b>	
D <sup>a</sup> Patrocinio T. Rodríguez-Ramos Velasco	
<b>Vicepresidencia</b>	
D <sup>a</sup> Adoración Blanque Pérez	
<b>Vocalías</b>	
Titulares	Suplentes
D <sup>a</sup> María Charpín Osuna	D. José Aroca Méndez
D <sup>a</sup> Nuria López Marín	D <sup>a</sup> Antonia Martos Jiménez
D. Moisés Sampedro Abascal	D. Manuel Ángel Martín López
D. José María Algora Jiménez	D <sup>a</sup> Ana Alonso Lorente
	D <sup>a</sup> Inés Alarcón Fuertes
	D. Francisco González Fajardo

COMISIÓN DE TRABAJO DE ASUNTOS INSTITUCIONALES Y  
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

<b>Presidencia</b>	
D <sup>a</sup> María Charpín Osuna	
<b>Vicepresidencia</b>	
D. Juan Miguel Salas Tornero	
<b>Vocalías</b>	
<b>Titulares</b>	<b>Suplentes</b>
D. Rafael Aljama Alcántara	D. Tomás Cerezuela Cazalilla
D. Antonio Moya Monterde	D <sup>a</sup> Mercedes Arévalo Tortosa
D. Miguel Rodríguez-Piñero Royo	D. Luis Picón Bolaños (*)
D. Antonio Nieto Rivera	D. Jaime Artillo González
	D <sup>a</sup> Patrocinio T. Rodríguez-Ramos Velasco
	D <sup>a</sup> Luisa Ruiz Fernández

(\*) Nombrado Consejero Suplente por Decreto del Presidente 5/2003, de 9 de septiembre (BOJA 07/10/2003).

## 5. SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS

El Consejo cuenta con los medios materiales, técnicos y humanos suficientes para el adecuado ejercicio de sus funciones.

El personal que presta sus servicios en el CES de Andalucía está sometido en el desarrollo de sus funciones a los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la Ley y al Derecho conforme al artículo 103 de la Constitución Española, y está integrado orgánicamente en la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de su dependencia funcional del propio Consejo.

La Relación de Puestos de Trabajo (R.P.T) del Consejo Económico y Social de Andalucía fue aprobada por el Decreto 219/1999, de 26 de octubre (BOJA número 134 de 18 de noviembre), y modificada parcialmente por el Decreto 422/2008, de 22 de julio (BOJA número 152 de 31 de julio), tras haberse puesto de manifiesto la necesidad de reforzar y atender adecuadamente las funciones que actualmente tiene atribuidas el Consejo.

## 6. RÉGIMEN ECONÓMICO - FINANCIERO Y MEDIOS AL SERVICIO DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA

Las dotaciones para el funcionamiento del Consejo Económico y Social de Andalucía se cubren con las partidas que, a tal efecto, se consignan en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El Consejo formula anualmente su propuesta de Anteproyecto de Presupuestos, que es aprobada por el Pleno y remitida, a través de su Presidencia, a la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, que, basándose en tal propuesta, elabora el Anteproyecto de Presupuestos y le da traslado a la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía a los efectos oportunos. El Consejo Económico y Social de Andalucía está sometido al régimen de control y fiscalización previa, común a todos los órganos que integran la Administración de la Junta de Andalucía.

Para el normal y adecuado desarrollo de sus funciones, el CES de Andalucía cuenta con los recursos económicos que, al efecto, se consignan en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El presupuesto de gastos del Consejo Económico y Social para el ejercicio 2010 se caracterizó por los siguientes objetivos:

- El asesoramiento al Gobierno de la Comunidad Autónoma en materia socioeconómica.
- La elaboración de informes con carácter preceptivo sobre los anteproyectos de ley o proyectos de decreto que regulan materias socioeconómicas y laborales, con la excepción del Anteproyecto de Ley de Presupuestos.
- La realización de estudios e informes, tanto solicitados como propios.
- El refuerzo de los mecanismos de corresponsabilidad del Gobierno andaluz, sindicatos, asociaciones empresariales y otras organizaciones sociales en el desarrollo del sistema productivo andaluz y la mejora de las estructuras de participación y fomento de las iniciativas de diálogo socioeconómico.
- La programación de jornadas de interés socioeconómico.
- La convocatoria de premios, que pueden ser publicados por su especial interés general en materia socioeconómica.
- La formación, la divulgación de trabajos y la investigación en materia socioeconómica.
- La conformación de una cultura que siga impulsando la convergencia real entre hombres y mujeres, fomentando las acciones de información desagregada por sexos y/o la formación en materia de pertinencia de género.
- La colaboración con distintas administraciones e instituciones académicas.

Asimismo, la preparación del presupuesto de gastos del CES de Andalucía para el año 2010 siguió elaborándose con enfoque de género, iniciativa emprendida en 2008. Para ello, desde la Dirección General de Presupuestos de la Consejería Hacienda y Administración Pública se remitió el oportuno formulario de autoevaluación, que supuso una herramienta de análisis para avanzar en la realización del diagnóstico sobre la sensibilidad y relevancia al género del programa presupuestario del CES de Andalucía, el 11F.

La estrategia de implementación del presupuesto con perspectiva de género cuenta con una metodología específica denominada *Proyecto G+*. Este instrumento tiene como finalidad hacer permeable el análisis de género a todos los programas presupuestarios de la Junta de Andalucía, tratando de focalizar los esfuerzos



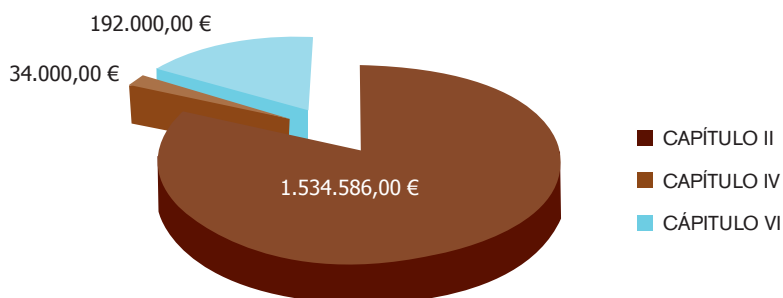
en los que se consideran motores de cambio hacia la igualdad. En la clasificación de la Escala G+, que va desde G0 a G+, pasando por G1 y G en función de los compromisos adquiridos, el Consejo se situó en la categoría G. Esto significa que los compromisos de gasto irían enfocados a una serie de indicadores encuadrados en los denominados “*de resultados*”, ya que aportaría información desagregada por sexos, y “*de calidad*”, por lo que se permitiría evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos del CES de Andalucía. De ambos extremos se da cumplida cuenta en el epígrafe 1 *Ejecución del presupuesto previsto para el ejercicio 2010*, dentro del apartado *Actividades Técnicas Internas*.

## DESGLOSE DEL PRESUPUESTO 2010 DEL CES DE ANDALUCÍA

### PROGRAMA 11F POR CAPÍTULOS (II, IV y VI)

Capítulo	Denominación	Importe en euros
Capítulo II	Gastos corrientes, bienes y servicios	1.534.586,00
Capítulo IV	Transferencias corrientes	34.000,00
Capítulo VI	Inversiones reales	192.000,00
<b>PRESUPUESTO TOTAL DEL PROGRAMA</b>		<b>1.760.586,00</b>

### DESGLOSE DEL PRESUPUESTO 2010. PROGRAMA 11 F



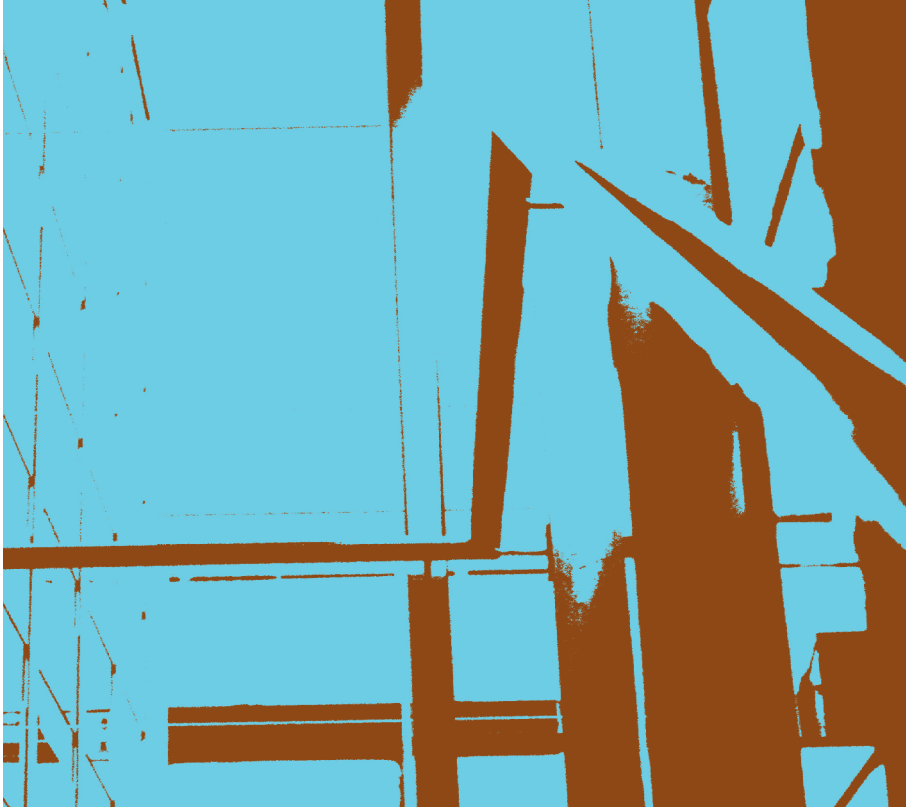


Informe de  
Actividades

2010

Memoria  
Anual de  
Actividades





## INFORME DE ACTIVIDADES

### ACTIVIDADES INSTITUCIONALES INTERNAS

#### 1. EJERCICIO DE LAS FUNCIONES PREVISTAS EN LA LEY DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA

##### 1.1. Dictámenes

###### 1.1.1. Dictámenes elaborados en el año 2010

En el año 2010, de conformidad con lo establecido en el artículo 4.1 de la Ley del Consejo Económico y Social de Andalucía, el Consejo ha emitido cinco dictámenes sobre textos normativos que fueron sometidos a su consulta, de los cuales tres han abordado anteproyectos de ley y dos proyectos de decreto.

*Dictamen 1/2010 al Proyecto de Decreto por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados*

El día 27 de abril de 2010 tuvo entrada en este órgano escrito de la Consejería de Hacienda y Administración Pública en el que se solicitaba la emisión de dictamen al Proyecto de Decreto por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

Dicha petición fue trasladada, en esa misma fecha y por acuerdo de la Comisión Permanente, a la Comisión de Trabajo de Asuntos Institucionales y Administraciones Públicas para que elaborase la correspondiente propuesta de dictamen.

El dictamen fue aprobado por *unanimidad* del Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada el 19 de mayo de 2010. En él se realizaron veinte observaciones de carácter general y al articulado.

El Decreto aún no ha sido aprobado por el Consejo de Gobierno.

*Dictamen 2/2010 sobre el Anteproyecto de Ley del Olivar de Andalucía*

El día 22 de junio de 2010 tuvo entrada en este Consejo escrito de la Consejería de Agricultura y Pesca en el que se solicitaba la emisión de dictamen sobre el sobre el Anteproyecto de Ley del Olivar de Andalucía.

Dicha petición de dictamen fue trasladada el día 23 de junio de 2010, por acuerdo de la Comisión Permanente, a la Comisión de Políticas Sectoriales para que elaborase la correspondiente propuesta de dictamen.

El dictamen fue aprobado por *mayoría* del Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada el 19 de julio de 2010, habiendo sido presentado el 20 de julio voto particular por parte del Sr. Consejero D. Vicente Pérez García de Prado, perteneciente al Grupo Segundo, al ser discrepante en parte con el contenido del Dictamen. En él se realizaron veintinueve observaciones de carácter general y al articulado.

El Proyecto de Ley en el que se ha materializado el Anteproyecto dictaminado fue aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión de 30 de noviembre de

2010 y remitido al Parlamento de Andalucía. Publicado en el BOPA número 580 de 14 de diciembre de 2010, se tramita por el procedimiento ordinario.

### *Dictamen 3/2010 al Anteproyecto de Ley de Salud Pública de Andalucía*

El día 14 de julio de 2010 tuvo entrada en este órgano escrito de la Consejería de Salud en el que se solicitaba la emisión de dictamen al Anteproyecto de Ley de Salud Pública de Andalucía.

Asimismo, el día 16 de julio de 2010, el Consejo remitió escrito a la Consejería de Salud comunicándole que, según la Disposición adicional única del Reglamento de Organización y Funcionamiento de este Consejo, aprobada mediante Resolución de 25 de octubre de 2001, el trámite y por lo tanto el plazo para la emisión del dictamen comenzaría el día 1 de septiembre de 2010.

Dicha petición fue trasladada por acuerdo de la Comisión Permanente, el día 19 de julio de 2010, a la Comisión de Trabajo de Políticas Sociales para que elaborase la correspondiente propuesta de dictamen.

El dictamen fue aprobado por *unanimidad* del Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada el 20 de septiembre de 2010. En él se realizaron treinta y dos observaciones de carácter general y al articulado.

El Proyecto de Ley aún no ha sido aprobado por el Consejo de Gobierno.

### *Dictamen 4/2010 sobre el Anteproyecto de Ley de Seguridad Alimentaria de Andalucía*

El día 20 de octubre de 2010 tuvo entrada en el Consejo escrito de la Consejería de Salud en el que se solicitaba la emisión de dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Seguridad Alimentaria de Andalucía, anteproyecto sobre el que este Consejo emitió el Dictamen 6/2007, el 13 de abril del mismo año.

La Consejería de Salud solicitó de nuevo la emisión de dictamen sobre el citado texto normativo debido a que el trámite del anteproyecto dictaminado en el año 2007 quedó paralizado y una vez reanudada la tramitación del mismo en abril de 2010 se realizaron modificaciones sustanciales en el texto del anteproyecto, considerando por ello oportuno la Consejería un nuevo análisis por parte de este órgano consultivo.

Dicha petición de dictamen fue trasladada, el día 26 de octubre de 2010 por acuerdo de la Comisión Permanente, a una Comisión de Trabajo mixta formada por los miembros de las Comisiones de Trabajo de Políticas Sectoriales y de Consumo, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, igual que en el dictamen elaborado en el año 2007, para que elaborase la correspondiente propuesta de dictamen.

El dictamen fue aprobado por *unanimidad* del Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada el 16 de noviembre de 2010. En él se realizaron diecinueve observaciones de carácter general y al articulado.

El Proyecto de Ley aún no ha sido aprobado por el Consejo de Gobierno.

#### *Dictamen 5/2010 al Proyecto de Decreto por el que se regula la organización y funcionamiento del Consejo Andaluz de Comercio*

El día 24 de noviembre de 2010 tuvo entrada en este órgano escrito de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en el que se solicitaba la emisión de dictamen al Proyecto de Decreto por el que se regula la organización y funcionamiento del Consejo Andaluz de Comercio.

Dicha petición fue trasladada, en esa misma fecha y por acuerdo de la Comisión Permanente, a la Comisión de Trabajo de Economía y Desarrollo para que elaborase la correspondiente propuesta de dictamen.

El dictamen fue aprobado por *unanimidad* del Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada el 14 de diciembre de 2010. En él se realizaron doce observaciones de carácter general y al articulado.

El Decreto aún no ha sido aprobado por el Consejo de Gobierno.

#### 1.1.2. Informes de seguimiento realizados en el año 2010

Dentro de las funciones que tiene encomendadas, el CES de Andalucía efectúa los informes de seguimiento de la efectividad de los dictámenes emitidos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 l) de su Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno.

Durante el año 2010, el Consejo ha elaborado los informes de seguimiento de cuatro dictámenes realizados en distintos ejercicios, correspondiendo uno a un anteproyecto de ley dictaminado en el año 2007, dos a dos proyectos de decreto que fueron dictaminados en el ejercicio 2009 y uno a un anteproyecto de ley dictaminado en el año 2010.

Se realizan los citados informes de seguimientos al haber sido aprobados los textos normativos por el Consejo de Gobierno a lo largo del ejercicio y disponer de los mismos tras ser publicados en el BOPA o en el BOJA.

### *Dictamen 14/2007 sobre Anteproyecto de Ley de la Calidad Agroalimentaria y Pesquera de Andalucía*

El Dictamen 14/2007 del CES de Andalucía, aprobado por Pleno de este órgano en la sesión celebrada el 23 de noviembre de 2007, recogía recomendaciones de carácter general y dieciocho observaciones al articulado.

El Proyecto de Ley, aprobado por el Consejo de Gobierno el 7 de septiembre de 2010, remitido al Parlamento de Andalucía y publicado en el BOPA número 522, de 17 de septiembre de 2010, ha tenido en cuenta seis observaciones totalmente, otras dos parcialmente y no ha plasmado en el texto diez.

### *Dictamen 9/2009 sobre el Proyecto de Decreto por el que se regula el procedimiento de calificación de las empresas de inserción laboral y la creación y funcionamiento del registro de empresas de inserción de Andalucía*

El Dictamen 9/2009 del CES de Andalucía, aprobado por el Pleno de este órgano en la sesión celebrada el 19 de junio de 2009, recogía tres recomendaciones de carácter general y dieciséis observaciones al articulado.

El Decreto en el que se ha materializado el Proyecto dictaminado, aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del día 20 de abril de 2010 como Decreto 193/2010, de 20 de abril, por el que se regula la calificación y se crea el Registro de Empresas de Inserción en Andalucía, y publicado en el BOJA número 90 de 11 de mayo de 2010, de las diecinueve observaciones planteadas, tanto de carácter general como al articulado, ha tenido en cuenta totalmente siete, cuatro parcialmente y no ha atendido ocho.



### *Dictamen 13/2009 al Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones en la Administración de la Junta de Andalucía*

El Dictamen 13/2009 del CES de Andalucía, aprobado por el Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada el 12 de noviembre de 2009, recogía tres recomendaciones de carácter general, tres observaciones al articulado del Decreto y quince al articulado del Reglamento.

El Decreto, aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión del día 4 de mayo de 2010 como Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y publicado en el BOJA número 108 de 4 de junio de 2010, de las veintiuna observaciones planteadas, ha tenido en cuenta totalmente siete, una de manera parcial y no ha atendido trece.

### *Dictamen 2/2010 sobre el Anteproyecto de Ley del Olivar de Andalucía*

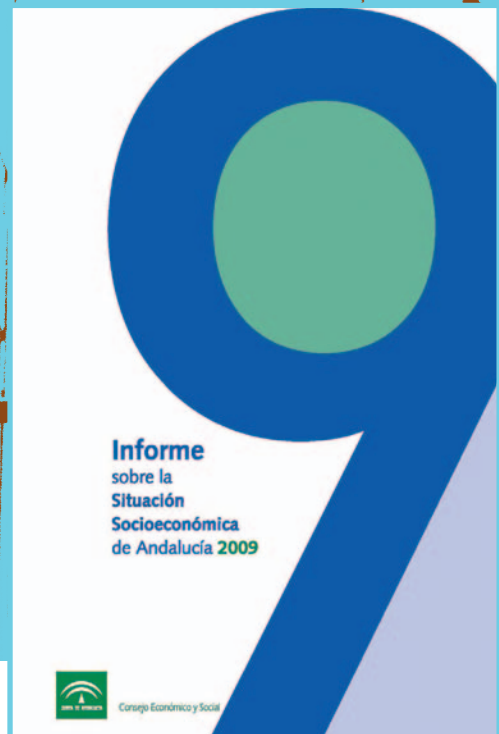
El Dictamen 2/2010 del CES de Andalucía, aprobado por el Pleno de este órgano en la sesión celebrada el 19 de julio de 2010, recogía un total de veintinueve observaciones de carácter general y al articulado.

El Proyecto de Ley en el que se ha materializado el Anteproyecto dictaminado, aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión de 30 de noviembre de 2010, remitido al Parlamento de Andalucía y publicado en el BOPA número 580 de 14 de diciembre de 2010, de las veintinueve observaciones planteadas ha tenido en cuenta totalmente trece, una de manera parcial y no ha atendido quince.

## **1.2. Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2009**

El Consejo Económico y Social de Andalucía, en cumplimiento del artículo 19.i. de su Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno, debe emitir con carácter anual un Informe sobre la Situación Socioeconómica General de la Comunidad Autónoma. La aprobación por *unanimidad* de dicho informe, correspondiente al ejercicio 2009, tuvo lugar en la sesión del Pleno celebrada el día 19 de julio de 2010.

Los trabajos para la elaboración del Informe, como viene siendo habitual, fueron asignados a la Comisión de Trabajo de Economía y Desarrollo, iniciándolos con una primera reunión celebrada el 9 de diciembre de 2009 en la que se fijaron las líneas generales de su contenido, trasladando a la Comisión Permanente los cambios propuestos con respecto a ediciones anteriores, la programación de los trabajos y los posibles temas de interés a incluir en dicho Informe.



La Comisión de Trabajo se reunió en siete ocasiones, asistiendo, además de sus miembros, los asesores técnicos de los diferentes grupos del CES de Andalucía y el equipo redactor encargado de su elaboración, compuesto por profesores de la Universidad de Sevilla. Los trabajos se dieron por finalizados el día 8 de julio de 2010, elevándose la correspondiente propuesta a la Comisión Permanente, que la aprobó en la sesión del 13 de julio de 2010.

El Informe refrendado por el Pleno, el décimo de los realizados hasta ahora por el órgano, es fruto del debate entre los interlocutores sociales y económicos. Se trata de un informe coyuntural sobre la evolución de la Comunidad Autónoma en el pasado ejercicio, en cualquiera de sus variables socioeconómicas, que tiene como objetivo específico ofrecer un diagnóstico breve de la región, más que profundizar en las causas y factores que han incidido en la situación socioeconómica de Andalucía en este período. Además, tiene un carácter eminentemente divulgativo, sin que esto suponga una merma en el rigor del análisis llevado a cabo, para intentar llegar a la mayor parte posible de la población andaluza. En definitiva, el Informe refleja la coyuntura andaluza de 1 de enero a 31 de diciembre de 2009.

La estructura del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2009 es similar a la de años anteriores, presentando pocas variaciones con respecto al año anterior. Está dividido en diez capítulos, dos anexos y un tema de actualidad. Por otra parte, manteniendo la favorable experiencia de ediciones anteriores, el Informe cuenta con una separata con el Resumen Ejecutivo del mismo, que tiene por objeto brindar al lector una visión sintética de todo el Informe, de los aspectos y conclusiones más relevantes de cada uno de los capítulos.

Tras el Capítulo 1 'Introducción. Contenido del informe y metodología', el Informe aborda el Capítulo 2 'Panorama económico nacional e internacional', en el que se realiza un análisis de la evolución de la economía mundial, prestando especial atención a la economía de la Unión Europea, y dentro de esta a la española, como principales referentes comparativos de la economía andaluza. Especial trascendencia tiene el Capítulo 3 dedicado a la evolución de '*La economía andaluza*' durante el año 2009, en el que se consideran los rasgos más sobresalientes de la producción, el mercado de trabajo y el comportamiento del comercio exterior; y se incluyen los aspectos más relevantes del VII Acuerdo de Concertación Social en Andalucía, y del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, como expresión fundamental de la actuación del Ejecutivo para contribuir a la salida de la crisis.

A este se suma el Capítulo 4 '*Los sectores productivos andaluces*', que analiza pormenorizadamente las características de la economía andaluza desde el punto de vista sectorial y la evolución que las distintas ramas de producción han tenido durante el año 2009. A continuación, el Capítulo 5 '*El tejido empresarial andaluz*' se centra tanto en las características del tejido empresarial andaluz desde una amplia perspectiva (espacial, sectorial, dimensional, etc.) como en la dinámica empresarial seguida en 2009; y el Capítulo 6 '*Políticas Comunitarias y Convergencia Regional*' recoge por un lado los aspectos más significativos de la incidencia de las políticas comunitarias, especialmente la política de cohesión, en las regiones de la Unión Europea, de cara a reducir las divergencias existentes; y por otro, trata el proceso de convergencia de Andalucía y su evolución en relación al entorno europeo y de España en términos de renta per cápita y empleo, entre otras variables.

El Capítulo 7 '*Población en Andalucía*' muestra la evolución de la población andaluza, incluyendo un amplio abanico de indicadores demográficos (flujos migratorios, envejecimiento de la población, concentración territorial, etc.), que permiten apreciar la dinámica demográfica de Andalucía y los efectos económicos y sociales que de ella se derivan. En estrecha relación con el anterior, en el Capítulo 8 '*Mercado de trabajo en Andalucía*' se analiza la evolución en 2009 de uno de los ámbitos más negativamente afectado por la crisis económica, el mercado laboral.



En el Capítulo 9 *'Políticas y factores de bienestar social en Andalucía'* se hace una síntesis de los aspectos más relevantes de las políticas con un marcado carácter social (educación, sanidad, vivienda y protección social) y de aquellas que determinan los niveles de bienestar de la ciudadanía (cultura, deporte, medio ambiente, etc.); y en el Capítulo 10 *'Investigación, desarrollo e innovación en Andalucía'* se analiza la evolución de las tecnologías de la información y las comunicaciones en Andalucía, y los resultados derivados de la misma en lo relacionado con las actividades de I+D+i.

Por último, el Informe incorpora un capítulo dedicado a un tema de actualidad titulado *'El Sistema de Financiación de los Ayuntamientos y los Servicios de Proximidad a la Ciudadanía'*, y dos anexos, que se corresponden con el *'Anuario Socioeconómico de Andalucía 2009'*, en el que se recogen los eventos y hechos más significativos acontecidos en 2009, y *'Fuentes consultadas y direcciones web de estadísticas socioeconómicas'*.



## 2. REUNIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

### 2.1. Pleno

Sesiones celebradas

Fecha	Asuntos sometidos a consideración
19/05/2010	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación del dictamen al Proyecto de Decreto por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.</li> <li>• Aprobación de la Memoria Anual de Actividades del CES de Andalucía del año 2009.</li> <li>• Trámite de audiencia sobre la propuesta del Presidente para el nombramiento de la persona titular de la Secretaría General.</li> <li>• Información sobre los seguimientos de la efectividad de los dictámenes correspondientes a los decretos y proyectos de ley aprobados por el Consejo de Gobierno y publicados durante el año 2009, de acuerdo con el artículo 23 l) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del CES de Andalucía. ►►</li> </ul>

Fecha	Asuntos sometidos a consideración
19/05/2010	<p>En esta sesión fue aprobada por unanimidad la propuesta de dictamen al Proyecto de Decreto por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados. La Comisión de Trabajo de Asuntos Institucionales y Administraciones Públicas fue la encargada de la elaboración de la propuesta de dictamen y la ponencia la realizó la consejera Patrocinio Rodríguez-Ramos Velasco.</p> <p>También por unanimidad se aprobó el proyecto de Memoria Anual de Actividades del CES de Andalucía del año 2009.</p> <p>Además, el Presidente, en cumplimiento del apartado 2 del artículo 16 de la Ley del Consejo, propuso a D<sup>a</sup> Alicia de la Peña Aguilar para ocupar la Secretaría General del Consejo, a lo que los miembros del Pleno no objetaron nada.</p> <p>Por último, en cumplimiento del artículo 23.1) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del CES de Andalucía, se dio cuenta a los miembros del Pleno de los resultados de los informes de seguimiento de la efectividad de los dictámenes emitidos por el Consejo, cuyas correspondientes normas, anteproyectos de ley o proyectos de decreto, fueron aprobadas por el Consejo de Gobierno a lo largo del año y de las que se dispuso del texto normativo publicado en el BOPA o BOJA en 2009. ▶▶</p>





Fecha	Asuntos sometidos a consideración
19/07/2010	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2009.</li> <li>• Aprobación del dictamen sobre el Anteproyecto de Ley del Olivar de Andalucía.</li> <li>• Aprobación de la propuesta de Anteproyecto de Presupuestos del CES de Andalucía para el ejercicio 2011.</li> </ul> <p>En esta ocasión fue aprobado por unanimidad el Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2009, elaborado por la Comisión de Trabajo de Economía y Desarrollo, y siendo presentado al Pleno por el consejero Manuel Ángel Martín López, presidente de la citada Comisión de Trabajo.</p> <p>Además se aprobó por mayoría la propuesta de dictamen sobre el Anteproyecto de Ley del Olivar de Andalucía. La Comisión de Trabajo de Políticas Sectoriales fue la encargada de la elaboración de la propuesta de dictamen y la ponencia la llevó a cabo el consejero Agustín Rodríguez Sánchez.</p> <p>Asimismo, el Pleno aprobó por unanimidad la propuesta del Anteproyecto de Presupuestos del CES de Andalucía para el ejercicio 2011, para su posterior elevación a la Consejería de Empleo, en cumplimiento del artículo 23.2 de la Ley 5/1997.</p> <p>▶▶</p>



Fecha	Asuntos sometidos a consideración
20/09/2010	<ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="353 232 972 296">• Aprobación del dictamen al Anteproyecto de Ley de Salud Pública de Andalucía.</li> </ul> <p data-bbox="353 320 972 493">Se aprobó por unanimidad la propuesta de dictamen al Anteproyecto de Ley de Salud Pública de Andalucía. La Comisión de Trabajo de Políticas Sociales fue la encargada de la elaboración de la propuesta de dictamen, y la ponencia la realizó el consejero Rafael Aljama Alcántara.</p>
16/11/2010	<ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="353 551 972 615">• Aprobación del dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Seguridad Alimentaria de Andalucía.</li> </ul> <p data-bbox="353 638 972 920">En esta sesión fue aprobada por <i>unanimidad</i> la propuesta de dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Seguridad Alimentaria de Andalucía. Una Comisión de Trabajo mixta formada por los miembros de las Comisiones de Trabajo de Políticas Sectoriales y de Consumo, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio fue la encargada de la elaboración de la propuesta de dictamen y la ponencia fue elaborada por el consejero Vicente Pérez García de Prado. ►►</p>





Fecha	Asuntos sometidos a consideración
14/12/2010	<ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="426 232 1045 333">• Aprobación del dictamen al Proyecto de Decreto por el que se regula la organización y funcionamiento del Consejo Andaluz de Comercio.</li> </ul> <p data-bbox="426 356 1045 602">En esta ocasión se aprobó por unanimidad la propuesta de dictamen al Proyecto de Decreto por el que se regula la organización y funcionamiento del Consejo Andaluz de Comercio. La Comisión de Trabajo de Economía y Desarrollo fue la encargada de la elaboración de la propuesta de dictamen y la ponencia la realizó la consejera Cristina Campayo Rodríguez.</p>





## 2.2. Comisión Permanente

Sesiones celebradas

Fecha	Asuntos sometidos a consideración
01/02/2010	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valoración y aprobación de la propuesta elevada por la Comisión de Trabajo de Economía y Desarrollo sobre los temas de actualidad a incluir en el Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2009.</li> <li>• Aprobación del calendario ordinario de sesiones del CES de Andalucía, conforme al artículo 23 n) de su Reglamento de Organización y Funcionamiento.</li> <li>• Aprobación del acuerdo para la distribución del crédito de los Grupos I y II por su participación en el CES de Andalucía.</li> <li>• Deliberación y toma de decisión sobre el contenido y fecha de celebración de las jornadas anuales del CES de Andalucía.</li> <li>• Valoración de los informes de seguimiento de la efectividad de los dictámenes correspondientes a normas aprobadas por el Consejo de Gobierno y publicadas durante el año 2009, para su posterior información al Pleno. ►►</li> </ul>



Fecha	Asuntos sometidos a consideración
28/04/2010	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación del proyecto de Memoria de Actividades del CES de Andalucía 2009, para su elevación al Pleno.</li> <li>• Designación de los miembros del jurado del VIII Premio de Investigación del CES de Andalucía.</li> <li>• Aprobación de la propuesta anual de indemnizaciones por dedicación y asistencia a los miembros del Grupo III por su participación en el CES de Andalucía.</li> <li>• Definición del contenido y estructura de las jornadas anuales del CES de Andalucía a celebrar en el año 2010, bajo el título “El Sistema Educativo: Pilar Fundamental del Desarrollo Económico y Social”.</li> </ul>
13/05/2010	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación de la propuesta de dictamen al Proyecto de Decreto por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados. ►►</li> </ul>

Fecha	Asuntos sometidos a consideración
13/07/2010	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación de la propuesta de dictamen sobre el Anteproyecto de Ley del Olivar de Andalucía.</li> <li>• Aprobación de la propuesta de Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2009, para su elevación al Pleno.</li> <li>• Aprobación de la propuesta de Anteproyecto de Presupuestos del CES de Andalucía para el ejercicio 2011, para su elevación al Pleno.</li> <li>• Designación de los ponentes y participantes en las conferencias y mesas redondas de las jornadas del CES de Andalucía del año 2010.</li> </ul>
16/09/2010	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación de la propuesta de dictamen al Anteproyecto de de Ley de Salud Pública de Andalucía.</li> </ul>
12/11/2010	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación de la propuesta de dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Seguridad Alimentaria de Andalucía.</li> </ul>
10/12/2010	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación de la propuesta de dictamen al Proyecto de Decreto por el que se regula la organización y funcionamiento del Consejo Andaluz de Comercio.</li> </ul>





### 2.3. Comisiones de Trabajo

#### COMISIÓN DE TRABAJO DE ECONOMÍA Y DESARROLLO

Sesiones celebradas

Fecha	Asuntos sometidos a consideración
24/02/2010	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe del Presidente sobre los temas de actualidad aprobados por la Comisión Permanente para incluir en el Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2009.</li> <li>• Programación a seguir en la elaboración del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2009 y, en su caso, valoración de posibles cambios en el índice y estructura del Informe.</li> <li>• Situación de los trabajos de elaboración del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2009.</li> </ul>
24/03/2010	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Situación de los trabajos de elaboración del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2009.</li> </ul> <p style="text-align: center;">▶▶</p>



Fecha	Asuntos sometidos a consideración
28/04/2010	<ul style="list-style-type: none"> <li>Situación de los trabajos de elaboración del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2009.</li> </ul>
26/05/2010	<ul style="list-style-type: none"> <li>Situación de los trabajos de elaboración del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2009.</li> </ul>
18/06/2010	<ul style="list-style-type: none"> <li>Situación de los trabajos de elaboración del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2009.</li> </ul>
08/07/2010	<ul style="list-style-type: none"> <li>Situación de los trabajos de elaboración del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2009.</li> </ul>
25/11/2010	<ul style="list-style-type: none"> <li>Designación de ponente y fijación del íter para la elaboración del acuerdo para el dictamen al Proyecto de Decreto por el que se regula la organización y funcionamiento del Consejo Andaluz de Comercio.</li> </ul>
02/12/2010	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estudio, valoración y puesta en común de las distintas aportaciones realizadas por las organizaciones y consejeros y consejeras del CES de Andalucía para la adopción del acuerdo previsto para el dictamen al Proyecto de Decreto por el que se regula la organización y funcionamiento del Consejo Andaluz de Comercio. ►►</li> </ul>



Fecha	Asuntos sometidos a consideración
14/12/2010	<ul style="list-style-type: none"><li data-bbox="426 369 707 396">• Informe del Presidente.</li><li data-bbox="426 420 1048 520">• Evaluación del resultado final del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2009 y valoración de nuevas propuestas para el informe del próximo año.</li><li data-bbox="426 544 1048 680">• Designación, para su elevación a la Comisión Permanente, de los temas de actualidad específicos a incluir en el Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2010.</li><li data-bbox="426 704 1048 766">• Programación a seguir en la elaboración del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2010.</li></ul>



## COMISIÓN DE TRABAJO DE POLÍTICAS SECTORIALES

Sesiones celebradas

Fecha	Asuntos sometidos a consideración
24/06/2010	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Designación de ponente y fijación del iter para la elaboración del acuerdo para el dictamen sobre el Anteproyecto de Ley del Olivar de Andalucía.</li> </ul>
02/07/2010	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudio, valoración y puesta en común de las distintas aportaciones realizadas por las organizaciones y consejeros y consejeras del CES de Andalucía para la adopción del acuerdo previsto para el dictamen sobre el Anteproyecto de Ley del Olivar de Andalucía.</li> </ul>
05/07/2010	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Exposición del Anteproyecto de Ley del Olivar de Andalucía por parte de la Secretaria General del Medio Rural y la Producción Ecológica, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Salinas García.</li> <li>• Estudio, valoración y puesta en común de las distintas aportaciones realizadas por las organizaciones y consejeros y consejeras del CES de Andalucía para la adopción del acuerdo previsto para el dictamen sobre el Anteproyecto de Ley del Olivar de Andalucía. ►►</li> </ul>





Fecha	Asuntos sometidos a consideración
08/07/2010	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estudio, valoración y puesta en común de las distintas aportaciones realizadas por las organizaciones y consejeros y consejeras del CES de Andalucía para la adopción del acuerdo previsto para el dictamen sobre el Anteproyecto de Ley del Olivar de Andalucía.</li> </ul>
27/10/2010	<ul style="list-style-type: none"> <li>Designación de ponente y fijación del íter para la elaboración del acuerdo para el dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Seguridad Alimentaria de Andalucía.</li> </ul>
04/11/2010	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estudio, valoración y puesta en común de las distintas aportaciones realizadas por las organizaciones y consejeros y consejeras del CES de Andalucía para la adopción del acuerdo previsto para el dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Seguridad Alimentaria de Andalucía.</li> </ul>

## COMISIÓN DE TRABAJO DE POLÍTICAS SOCIALES

### Sesiones celebradas

Fecha	Asuntos sometidos a consideración
01/09/2010	<ul style="list-style-type: none"><li>Designación de ponente y fijación del íter para la elaboración del acuerdo sobre el dictamen al Anteproyecto de Ley de Salud Pública de Andalucía.</li></ul>
10/09/2010	<ul style="list-style-type: none"><li>Estudio, valoración y puesta en común de las distintas aportaciones realizadas por las organizaciones y consejeros y consejeras del CES de Andalucía para la adopción del acuerdo previsto sobre el dictamen al Anteproyecto de Ley de Salud Pública de Andalucía.</li></ul>
14/09/2010	<ul style="list-style-type: none"><li>Estudio, valoración y puesta en común de las distintas aportaciones realizadas por las organizaciones y consejeros y consejeras del CES de Andalucía para la adopción del acuerdo previsto sobre el dictamen al Anteproyecto de Ley de Salud Pública de Andalucía.</li></ul>
16/09/2010	<ul style="list-style-type: none"><li>Comparecencia de la Secretaria General de Salud Pública y Participación, D<sup>a</sup> Josefa Ruiz Fernández, para la exposición del Anteproyecto de Ley de Salud Pública de Andalucía.</li></ul>





## COMISIÓN DE TRABAJO DE CONSUMO, MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Sesiones celebradas

Fecha	Asuntos sometidos a consideración
27/10/2010	<ul style="list-style-type: none"> <li>Designación de ponente y fijación del iter para la elaboración del acuerdo para el dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Seguridad Alimentaria de Andalucía.</li> </ul>
04/11/2010	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estudio, valoración y puesta en común de las distintas aportaciones realizadas por las organizaciones y consejeros y consejeras del CES de Andalucía para la adopción del acuerdo previsto para el dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Seguridad Alimentaria de Andalucía.</li> </ul>

## COMISIÓN DE TRABAJO DE ASUNTOS INSTITUCIONALES Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Sesiones celebradas

Fecha	Asuntos sometidos a consideración
30/04/2010	<ul style="list-style-type: none"><li>• Designación de ponente y fijación del iter para la elaboración del acuerdo para el dictamen al Proyecto de Decreto por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.</li></ul>
10/05/2010	<ul style="list-style-type: none"><li>• Estudio, valoración y puesta en común de las distintas aportaciones realizadas por las organizaciones y consejeros y consejeras del CES de Andalucía para la adopción del acuerdo previsto para el dictamen al Proyecto de Decreto por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.</li></ul>



## ACTIVIDADES TÉCNICAS INTERNAS

### 1. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PREVISTO PARA EL EJERCICIO 2010

El presupuesto del Consejo Económico y Social de Andalucía para el ejercicio 2010 estaba incluido dentro de la Sección 15.00 Consejería de Empleo, Programa 11F Asesoramiento en Materia Económica y Social, siendo responsable de su ejecución este Consejo.

El presupuesto de gastos del CES de Andalucía para los capítulos II, IV y VI contó con una dotación inicial de 1.760.586,00 euros, que representa un 11,56 % menos que el ejercicio pasado, que fue de 1.990.881,00. Dicho importe se financió totalmente con aportaciones de la Junta de Andalucía, que se distribuyeron de la siguiente forma:

- Para el Capítulo II '*Gastos corrientes en bienes y servicios*', 1.534.586,00 euros.
- Para el Capítulo IV, '*Transferencias corrientes*', 34.000,00 euros.
- El resto corresponde al Capítulo VI, '*Inversiones reales*', cuya dotación fue de 192.000,00 euros.

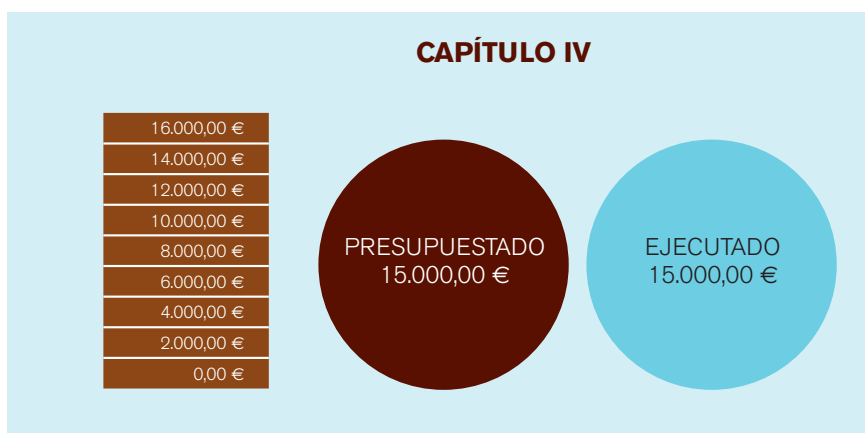
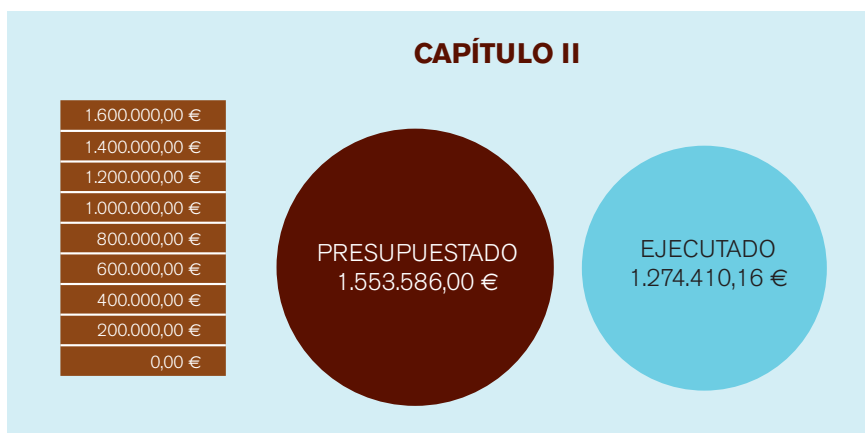
A lo largo del ejercicio económico se fueron imputando los gastos reales que la gestión diaria del órgano requiere a los créditos habilitados en cada una de las aplicaciones presupuestarias disponibles. Una vez contabilizadas las modificaciones presupuestarias practicadas durante el ejercicio entre los capítulos II y IV (por cuestiones de gestión diaria del órgano se transfirieron 19.000 euros del capítulo IV al II, hasta alcanzar los 1.553.586 euros en el capítulo II), da un nivel medio de ejecución del presupuesto de gastos definitivo del 73,68%, teniendo en cuenta el total de los capítulos II, IV y VI, medido a través del porcentaje que suponen las obligaciones reconocidas frente a los créditos definitivos, siendo del 82,03% en el Capítulo II, del 100% para el Capítulo IV y del 39,01% en el Capítulo VI.

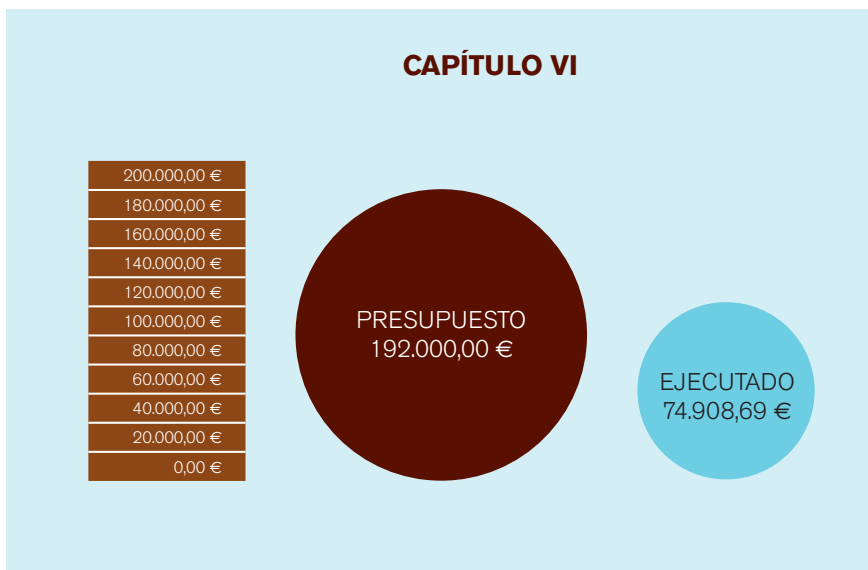
Los indicadores, tanto económicos como los relevantes al género, han puesto de manifiesto que el grado de cumplimiento de los objetivos planteados ha sido satisfactorio.

En los siguientes cuadros y gráficos se reflejan las cuantías finales por capítulos de gasto y la ejecución presupuestaria alcanzada.

## DESGLOSE DEL PRESUPUESTO 2010 DEL CES DE ANDALUCÍA POR CAPÍTULOS

Capítulo	Denominación	Importe en euros
Capítulo II	Gastos corrientes, bienes y servicios	1.553.586,00
Capítulo IV	Transferencias corrientes	15.000,00
Capítulo VI	Inversiones reales	192.000,00
<b>PRESUPUESTO TOTAL DEL PROGRAMA CAPÍTULOS II, IV Y VI</b>		<b>1.760.586,00</b>







## 2. PROYECTOS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO

Fiel a su compromiso de actualización y aplicación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para la gestión del conocimiento, el Consejo Económico y Social de Andalucía ha desarrollado a lo largo del ejercicio 2010 diversos proyectos encaminados a mejorar la eficiencia y eficacia de sus actuaciones, de manera que ha atendido tanto al perfeccionamiento de las aplicaciones ya existentes y al mantenimiento de los componentes de software y hardware de que dispone como a la puesta en marcha de iniciativas que redunden en el necesario desarrollo de la tecnología al servicio de las necesidades del CES andaluz.

En este sentido, el Consejo ha efectuado importantes mejoras en lo que a gestión del stock de publicaciones se refiere, actualizando las existencias de sus ediciones y reflejando estas de forma exacta en la base de datos del CES de Andalucía, para así llevar un mejor control y valoración de su distribución y difusión.

En línea con una de las actuaciones estrella del pasado año, la puesta en servicio de la *Biblioteca Virtual* en la página web del Consejo Económico y Social andaluz



(una herramienta que permite la consulta de los fondos bibliográficos del CES, así como información detallada de las distintas publicaciones), en este ejercicio el Consejo ha dado un paso más favoreciendo el acceso a la misma. Así, la *Biblioteca Virtual* ha pasado de estar ubicada en el apartado de *Trabajos y publicaciones* de la página web para ocupar un lugar relevante en la página de inicio del portal. Además, su continua actualización ha sido uno de los elementos más positivos, ya que los servicios técnicos del Consejo y de la Consejería de Empleo han sido básicos para esta imprescindible puesta al día permanente, lo que ha favorecido la mejora de la eficiencia en la búsqueda de documentación.



En otro orden de asuntos, es destacable la implantación de una nueva agenda en los centros directivos de la Consejería de Empleo denominada *Google Calendar*. Este instrumento promueve la comunicación entre los diferentes centros directivos y permite gestionar las citas, reuniones y eventos, así como facilitar las comunicaciones con las personas que vayan a participar en dichas citas, reuniones o eventos mediante el contacto a través de correo electrónico.

Por otro lado, en lo referente a la colaboración con los Consejos Económicos y Sociales autonómicos del ámbito nacional, el CES de Andalucía ha realizado una importante aportación a la mejora y actualización de las herramientas de que disponen estos CCEESS para estar informados sobre las distintas actuaciones que desarrollan. De este aspecto se da cuenta en otro apartado de esta Memoria Anual de Actividades, el dedicado a *Iniciativas conjuntas de los CCEESS en materia de documentación*.

### 3. FORMACIÓN DEL PERSONAL

El Consejo Económico y Social de Andalucía ha mantenido durante el año 2010 su interés por la formación del personal que presta sus servicios en este órgano, entendiendo que de esta forma se contribuye a la mejora de la gestión de las tareas que tiene encomendadas mediante una formación continua a lo largo de toda la vida laboral.

Así, el personal del CES andaluz ha participado en distintos cursos, jornadas y seminarios entre los que destacan el curso de Prevención de Riesgos Laborales “Seguridad en la Administración” impartido por Instituto Andaluz de Administración Pública (IAAP); el Curso de Iniciación a la Creación de Páginas Web Dreamweaver CS4 de la Confederación de Empresarios de Andalucía; el Curso para crear páginas en HTML estáticas de diferentes formas, para capacitar en la creación de sitios web y aplicaciones de gran calidad y difusión, conocer el uso de hojas de estilo CSS y diseñar plantillas para nuestras aplicaciones; Diseño y Composición de Imágenes Photoshop CS4, un curso de la Confederación de Empresarios de Andalucía dirigido a ampliar las posibilidades de edición de imágenes y ofrecer modos más rápidos y flexibles de realizar tareas básicas como ajustes de imagen y máscaras.

Igualmente, ha asistido a aquellos seminarios o conferencias relacionadas con las materias que se someten a dictamen o bien que afectan a la buena marcha

de la Administración como servicio a los ciudadanos. En este apartado figuran las Jornadas organizadas por la Confederación de Empresarios de Sevilla (CES) sobre Medidas en Tiempos de Crisis “Impuestos y subvenciones”, para la difusión sobre los distintos programas de subvenciones y beneficios fiscales para la creación de empresas por áreas de actividad, en el ámbito andaluz y nacional; el Seminario “Efectos de la Ley 11/2007. Acceso electrónico Junta de Andalucía” del IAAP para el estudio, aplicación y alcance de las herramientas sobre acceso electrónico a la Administración de la Junta de Andalucía; el I Foro sobre Políticas Activas de Empleo, enmarcado en el proyecto ECOGES, financiado por el Servicio Andaluz de Empleo (Consejería de Empleo), la Unión Europea (Fondo Social Europeo) y el Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación y con la colaboración del Instituto Europeo de Relaciones Industriales, que consiste en unas sesiones sobre las políticas activas de empleo desarrolladas por diversos países europeos para combatir la crisis económica, especialmente los casos de Alemania, Holanda y Francia; las Jornadas Educación y Sociedad, organizadas en Granada por el Centro de Estudios Andaluces de la Consejería de Presidencia; las Jornadas sobre “La Estrategia Europea 2020 y el Mediterráneo: Retos y el Papel de la Regiones”, organizadas en Sevilla por la Secretaría General de Acción Exterior de la Junta de Andalucía; y la Jornada sobre la Reforma Laboral, organizada en Córdoba por la Asociación para el Progreso de la Dirección (APD), con la colaboración de la asociación empresarial cordobesa ASFACO y la Caja Rural de Córdoba.

## 4. UNIDAD DE IGUALDAD Y GÉNERO

### 4.1. Informe sobre la aplicación de la perspectiva de género en el CES de Andalucía. Año 2010

El Consejo Económico y Social de Andalucía ha continuado en 2010 comprometido con las políticas favorecedoras de la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.

En este sentido cabe recordar algunas de las principales funciones desarrolladas en la aplicación de la perspectiva de género en el año 2010 por parte del CES de Andalucía, a fin de conseguir el diseño y ejecución de políticas públicas solidarias, eficaces y orientadas a la eliminación de prácticas discriminatorias por razón de género:

- a) A través de los dictámenes que se emiten en relación con los Anteproyectos de Ley y Proyectos de Decreto. Se incluyen observaciones para mejorar el contenido y la forma de dichos textos normativos a fin de que en los mismos se plasme el principio de igualdad real de géneros en todos los ámbitos y especialmente que en dichos textos, sometidos a dictamen, se incluyan los principios y derechos de la Ley de Igualdad (Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres).
- b) La integración de la dimensión de género y lenguaje no sexista en las actividades llevadas a cabo por el CES de Andalucía.
- c) El Consejo dispone de una amplia base de datos y de herramientas informáticas para las actividades que se desarrollan, en las que se incluyen el parámetro de género con el objetivo de poder obtener datos segregados por sexos de las personas participantes en dichas actividades (asistentes a jornadas, actos de presentación de premios, envíos de publicaciones, anuncios, folletos, etc.). Con ello se puede obtener información desagregada por la variable de sexo en dichas actividades.
- d) Es de destacar en cuanto a la perspectiva de género la publicación del libro de Olga Paz Torres, doctora en Derecho y profesora de Historia del Derecho y de las Instituciones en la Universidad Autónoma de Barcelona, titulado: *'Isabel Oyarzábal Smith (1878-1974): Una intelectual en la Segunda República Española. Del reto del discurso a los surcos del exilio'*. Isabel Oyarzábal fue,

en las primeras décadas del pasado siglo y especialmente en el periodo de la II República española, una destacada intelectual, siendo la primera mujer que obtuvo plaza de Inspectora de Trabajo y la primera española en ocupar un puesto de embajadora de España.

En un apartado posterior, *Publicaciones del Consejo Económico y Social de Andalucía*, se glosa con mayor detalle esta obra.

#### 4.2. Composición del CES de Andalucía desde la perspectiva de género, por grupos

	Total	Hombres	%	Mujeres	%
<b>Miembros del CES de Andalucía</b>					
Titulares	36	22	61,1	14	38,9
Suplentes	34	22	64,71	12	35,29
<b>Miembros del Grupo I</b>					
Titulares	12	6	50	6	50
Suplentes	12	6	50	6	50
<b>Miembros del Grupo II</b>					
Titulares	12	7	58,3	5	41,7
Suplentes	12	12	100	0	0
<b>Miembros del Grupo III</b>					
Titulares	12	9	75	3	25
Suplentes	10	4	40	6	60

## ACTIVIDADES TÉCNICAS EXTERNAS

### 1. RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN Y OTRAS ENTIDADES Y ORGANISMOS

El Consejo Económico y Social de Andalucía ha proseguido en 2010 con su intensa actividad institucional, dirigida tanto al ámbito público como privado. El objetivo de esta actividad institucional es no solo dar a conocer las funciones de este órgano de consulta del Gobierno andaluz y cauce de participación de los agentes económicos y sociales, sino también destacar la utilidad pública de este foro de diálogo de la sociedad civil organizada. En esta línea, el CES de Andalucía ha estado presente en todos aquellos foros con los que comparte objetivos de diálogo y concertación, de la misma manera que ha mantenido contactos y encuentros con diferentes esferas de la vida pública andaluza y ha participado en las actividades propuestas por las organizaciones empresariales, sindicales y sociales que conforman este Consejo.

#### 1.1. Relación con la Junta de Andalucía

Desde su creación, la relación del Consejo Económico y Social de Andalucía con el Gobierno de la Comunidad ha estado precedida en todo momento por el entendimiento y la colaboración de los miembros de uno y otro ámbito. Fruto de esta colaboración recíproca son tanto la participación de los miembros de la Administración andaluza en los actos organizados por el CES de Andalucía y su asistencia a la labor cotidiana del Consejo, como la presencia de este órgano, a través de las figuras de su Presidente, su Secretaria General, sus Vicepresidentes u otros representantes del mismo, en los foros en materia social, económica y laboral convocados por la Junta de Andalucía.

En este apartado es oportuno destacar los encuentros mantenidos con el Presidente de la Junta de Andalucía, la Presidenta del Parlamento Andaluz, el Consejero de Empleo o la asistencia de distintos representantes de la Administración autonómica a las Comisiones de Trabajo del CES de Andalucía.



**Presentación del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2009 al Presidente de la Junta de Andalucía. Sevilla, 7 de octubre de 2010**

El 7 de octubre, el Presidente del CES de Andalucía hizo entrega al Presidente de la Junta de Andalucía, José Antonio Griñán, del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2009. El informe, aprobado por el Pleno del Consejo el 19 de julio de 2010 y cuya elaboración está establecida en su Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno, es el décimo de los realizados por el Consejo.

En la reunión, el Presidente del Consejo expuso al Presidente de la Junta un trabajo, fruto del debate de los interlocutores sociales, que analiza la evolución de la Comunidad Autónoma en el ejercicio 2009 en cualquiera de sus variables socioeconómicas y que tiene por objeto ofrecer un diagnóstico de la región a lo largo de este año

**Presentación del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2009 a la Presidenta del Parlamento. Sevilla, 18 de octubre de 2010**

El Presidente del CES entregó a la Presidenta del Parlamento Andaluz, Fuentesa Coves, el Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2009 el 18 de octubre de 2010, tras la presentación del mismo al Presidente de la Junta de Andalucía.

En este encuentro, el máximo representante del Consejo Económico y Social de Andalucía planteó las variables y datos más destacados recogidos en el informe, así como las principales conclusiones del documento.



**Comparecencia de la Secretaria General del Medio Rural y la Producción Ecológica de la Consejería de Agricultura y Pesca ante la Comisión de Trabajo de Políticas Sectoriales. Sevilla, 5 de julio de 2010**

La Secretaria General del Medio Rural y la Producción Ecológica de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, M<sup>a</sup> Isabel Salinas García, se desplazó el 5 de julio a la sede del Consejo Económico y Social de Andalucía para





reunirse con la Comisión de Trabajo de Políticas Sectoriales en el transcurso de los plazos determinados para elaborar el dictamen sobre el Anteproyecto de Ley del Olivar de Andalucía.

En este encuentro, la Secretaria General del Medio Rural y la Producción Ecológica expuso a los miembros de la Comisión encargada de elaborar el dictamen las principales líneas de actuación y novedades que se incorporaban al Anteproyecto de Ley del Olivar.

**Comparecencia de la Secretaria General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud ante la Comisión de Trabajo de Políticas Sociales. Sevilla, 16 de septiembre de 2010**

El 16 de septiembre, la Secretaria General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud, Josefa Ruiz Fernández, se reunió con la Comisión de Trabajo de Políticas Sociales, a la que la Comisión Permanente del Consejo le había encomendado la realización del dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Salud Pública de Andalucía, para presentar los puntos fundamentales de dicho proyecto normativo y atender los comentarios y las dudas planteadas por los miembros de esta Comisión.







### Otros actos institucionales de la Junta de Andalucía

Como en ejercicios anteriores, el Consejo Económico y Social de Andalucía ha estado presente en los actos organizados por las distintas Consejerías y entidades instrumentales de la Junta de Andalucía en materias de interés para el Consejo, así como en otros en los que se ha requerido su presencia, bien a través de su Presidente, bien a través de algún representante del CES de Andalucía.

Entre ellos destacan la participación en el VIII y X Foro de Expertos del Centro de Estudios Andaluces, que se centraron, en las sesiones celebradas el 16 de abril y el 2 de diciembre, en la *'Sostenibilidad del sistema de pensiones'* y en *'El excepcionalismo español: del consenso a la política de adversarios'*, y que contaron con la participación de Sergi Jiménez, profesor titular de Economía de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona y de Francisco Llera, catedrático de Ciencia Política de la Universidad del País Vasco y Director del Euskobarómetro.

Junto a estos, otros actos que sobresalen en esta línea de representación institucional del CES de Andalucía son la participación en el Comité de Seguimiento, Evaluación e Impacto del Sistema Universitario Andaluz en el Desarrollo Regional el 25 de enero; la asistencia, el 26 de noviembre, a la presentación de los informes elaborados por la OCDE y en los que intervino la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, titulados *'Emprendedurismo, pequeña y mediana empresa en el desarrollo local de Andalucía'* e *'Impacto de las instituciones de Educación Superior en el desarrollo regional y local de Andalucía'*; la presencia en las jornadas del Centro de Estudios Andaluces *'Escenarios presentes y futuros de las regiones de la Unión Europea.'*

*Reflexiones en el marco de la Presidencia Española de 2010*, el 20 de mayo, y *'Modelos de recuperación económica. Nuevas perspectivas de crecimiento'*, el 24 de junio; la asistencia a AIR 2010, *'Encuentro de Ciudadanía, Sociedad y Empresa Socialmente Responsable'*, organizado por la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía el 16 y 17 de diciembre; y el acto de presentación en Madrid de la iniciativa *'Andalucía 10'* el 15 de diciembre.

En la agenda de actividad institucional del Consejo Económico y Social de Andalucía también figuran la asistencia a la toma de posesión del Consejo de Gobierno en el Monasterio de Santa María de las Cuevas el 23 de marzo; la conmemoración del Día de Andalucía en el Parlamento Andaluz y la entrega de las Medallas de Andalucía el 28 de febrero; el debate sobre el Estado de la Comunidad de la VIII Legislatura el 9 de febrero; los actos conmemorativos del 125 aniversario del nacimiento de Blas Infante en el Parlamento el 5 de julio; el homenaje a Augusto Méndez de Lugo, Presidente del TSJA, Ceuta y Melilla; la sesión extraordinaria del Pleno del Consejo Consultivo de Andalucía en el que se elevaba al Consejo de Gobierno la Memoria Anual 2009 el 1 de julio; la sesión plenaria del Parlamento del 18 de febrero en el que se debatió y votó el Proyecto de Ley Reguladora del Derecho a la Vivienda en Andalucía; o la presentación de los libros *'1982, Andalucía consigue su Parlamento'*, el 19 de febrero, e *'Ideal Andaluz'* de Blas Infante, el 22 de junio.

Dentro de este capítulo de relaciones con la Junta de Andalucía también se encuadran la presencia en la inauguración del Enclave Internacional Extenda 2010



de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia el 25 de octubre y del Encuentro Andaluz de Mujeres Empresarias en Cádiz el 3 de mayo; el acto celebrado por el Instituto de Estadística de Andalucía con motivo del Día Mundial de la Estadística el 20 de octubre; la inauguración del Curso de Experto Universitario en Relaciones Laborales del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales (CARL) el 4 de noviembre; la presentación del protocolo de colaboración entre el Servicio Andaluz de Empleo (SAE) y la Fundación Gerón en materia de formación y fomento del empleo el 28 de enero; el acto de presentación del documental y el blog '*El mundo que queremos*', un foro de debate creado por la Consejería de Empleo; junto a la presencia en el V Aniversario de la Corporación Tecnológica de Andalucía el 3 de diciembre; y las diferentes sesiones del Foro Innovatec, en las que participaron, entre otros, José Domínguez Abascal, Secretario General Técnico de Abengoa, José Juan Díaz Trillo, Consejero de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, o Juan Manuel Suárez Japón, Rector de la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA).

Igualmente enmarcada en esta intensa actividad institucional está la asistencia a la entrega de diversos premios concedidos por la Junta de Andalucía, entre los que se encuentran los IX Premios Alas a la Internacionalización de las Empresas Andaluzas el 14 de enero, los Premios "Open Mind Award" el 4 de febrero, los XVI Premios Andalucía de Investigación el 5 de noviembre, la XXI edición de los Premios Arco Iris al Cooperativismo el 26 de marzo, el X Premio a la Excelencia Empresarial el 2 de diciembre, los IV Premios Andalucía Sociedad de la Información el 13 de diciembre, todos ellos convocados por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia; así como los Premios Meridiana de la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social el 5 de marzo; los Premios del VIII Concurso de Emprendedores Universitarios de Andalucía Emprende, EOI y Grupo Joly el 7 de abril; y los XXV Premios Andalucía de Periodismo el 16 de diciembre.

## **1.2. Actos institucionales y participación en foros de debate**

Una de las principales funciones de la Presidencia del Consejo Económico y Social de Andalucía es la de representar al Consejo en los distintos foros, actos y visitas a los que ha sido invitado. Esta línea de actuación ha sido desarrollada a lo largo de todo el ejercicio por el Presidente del CES, Joaquín J. Galán, quien ha acudido a actos y eventos convocados por las organizaciones que integran el Consejo Económico y Social de Andalucía, así como por otras instituciones y organismos, regionales, nacionales y locales, que han requerido su presencia.

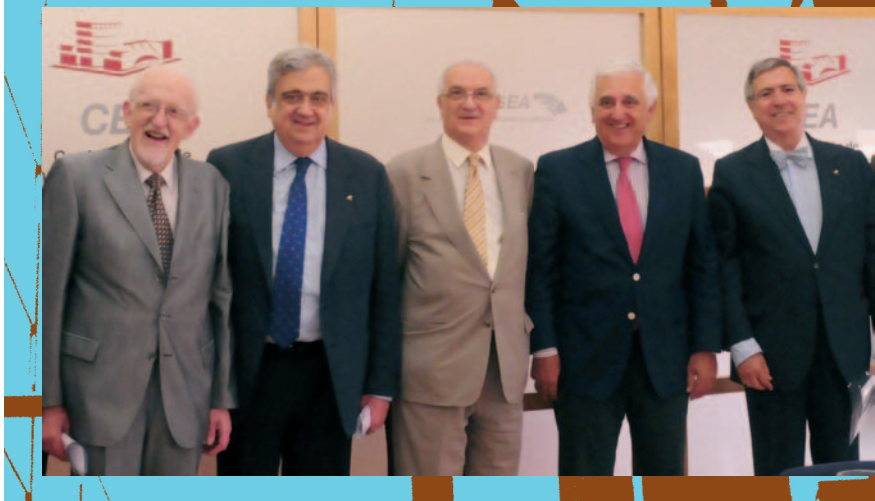


### **La Unión de Consumidores de Andalucía UCA-UCE distingue al Consejo Económico y Social de Andalucía. Sevilla 9 de julio de 2010**

El Consejo Económico y Social de Andalucía recibió la distinción de la Unión de Consumidores de Andalucía UCA-UCE, en el marco de su VIII Congreso Autonómico Ordinario celebrado el 9 de julio en Sevilla, bajo el lema '*Nuevos retos, nuevas respuestas*'.

Esta distinción, recogida por el Presidente del CES de Andalucía, Joaquín J. Galán, que acudió al acto inaugural junto al Presidente de UCA-UCE, Juan Moreno, y a la Directora General de Consumo de la Junta de Andalucía, Ana M<sup>a</sup> Romero, supone un reconocimiento de los consumidores andaluces a la labor y al trabajo desarrollado por el Consejo Económico y Social andaluz.

Dentro de esta labor institucional, la Presidencia del CES de Andalucía, sus Vicepresidencias, portavoces y Secretaría General han estado presentes de forma habitual en los eventos convocados por las organizaciones sindicales que conforman el grupo primero del Consejo. Entre estos eventos cabe destacar la participación del Presidente del Consejo Económico y Social de Andalucía en las jornadas de UGT Andalucía '*La economía sostenible. Cambio en el modelo productivo*', celebradas el



25 de marzo en la Facultad de Ciencias del Trabajo de Huelva, y en las que intervino con la ponencia titulada '*La cohesión social en la Ley de Economía Sostenible*'. Igualmente, otros actos que han contado con la presencia del CES andaluz son los Foros UGT Sevilla.

De la misma manera, la Presidencia, Vicepresidencias y Secretaría General del CES prestaron especial atención a los actos convocados por la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA), que integra el grupo segundo del Consejo. Es el caso de asistencia a la toma de posesión del Presidente de (CEA), Santiago Herrero; la jornada '*Las claves de la reforma laboral: análisis desde la jurisdicción social y perspectiva empresarial*', organizadas por la Confederación Empresarial Andaluza en colaboración con la Consejería de Empleo el 30 de noviembre; las distintas sesiones del ciclo '*La educación de excelencia*' convocado por la Escuela Andaluza de Economía de CEA, en las que intervinieron, entre otros, Alan Brinkley, 20º Provost de la Universidad de Columbia, William Aulet, Director del Centro de Emprendedores del Instituto Tecnológico de Massachusetts, William Kent, Provost de la Universidad de Cornell, Thomas Pfeifer, Vicerrector de Relaciones Institucionales de la Universidad de Heidelberg, o Peter Salovey, Provost de la Universidad de Yale; la conferencia de Miguel Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer, Consejero de Estado y ex Presidente del Tribunal Constitucional, organizada por la Escuela Andaluza de Economía de CEA el 27 de julio; o el acto de entrega de la primera edición de los Premios Bernardo y Antonio de Ulloa 2010 a la Investigación Científica y Económica el 4 de noviembre.



Además de los eventos ya mencionados, la presencia del CES de Andalucía en los actos convocados por las organizaciones representadas en el grupo tercero ha sido constante, de forma que este órgano consultivo ha asistido al acto de inauguración de la Asamblea Ordinaria de la Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía (CEPES Andalucía), el 28 de junio y al acto de inicio de curso de la Escuela de Economía Social de CEPES Andalucía en la que Santiago Carrillo impartió la conferencia inaugural sobre *'Las políticas progresistas en la España actual'* el 21 de octubre; a la XX Asamblea de la Federación Empresarial Andaluza de Sociedades Laborales (Feansal) el 18 de junio; al acto *'El trabajo autónomo ante los retos del futuro'* organizado por UPTA Andalucía el 3 de febrero; y a la entrega de la XI edición del Premio de Periodismo de Consumo de Andalucía de UCA-UCE el 16 de marzo.

La relación con la Universidad ha continuado siendo estrecha, de colaboración y entendimiento mutuo, como lo muestra la asistencia a la inauguración del ciclo de conferencias de la Universidad Pablo de Olavide *'Coyuntura económica y relaciones laborales'*, así como a las intervenciones en el marco de este ciclo de Marcos Peña, Presidente del Consejo Económico y Social de España, e Ignacio Fernández Toxo, Secretario General de CC.OO.; la presencia en el acto de entrega del Premio del Consejo Social y la Confederación de Empresarios de Sevilla a Fernando Reyer, Presidente de ITSMO 94 S.L. el 2 de noviembre; en la toma de posesión del Rector



de la Universidad de Córdoba; o en la entrega del VII Premio a la Investigación Javier Benjumea de la Universidad de Sevilla. Igualmente, el CES de Andalucía estuvo presente en las XXXVI Jornadas de la Conferencia Nacional de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas, que se celebró en Sevilla el 15 de abril.

### Otros foros de reflexión

La implicación del Consejo Económico y Social de Andalucía con otros foros de debate y reflexión convocados por distintas organizaciones e instituciones regionales, nacionales y locales fue en 2010 otro de los ejes de la labor de representación institucional del Consejo. Así, es destacable la intervención del Presidente del CES de Andalucía en el II Encuentro de Expertos en Seguridad y Salud Laboral de Andalucía, organizado por ACESSLA el 11 de noviembre; la participación en las distintas sesiones del *'Forum Europa. Tribuna Andalucía'*, que contó con las conferencias, entre otros, de Manuel Recio, Consejero de Empleo de la Junta de Andalucía, Javier Rojo, Presidente del Senado, Antonio Ávila, entonces Consejero de Presidencia de la Junta de Andalucía, Juan José López Garzón, Delegado del Gobierno en Andalucía en estas fechas, Pablo Carrasco, Director General de RTVA, Felipe Luis Maestro, Director Gerente de Fibes, o Peter Caruana, Ministro Principal de Gibraltar; así como las ponencias organizadas por la Fundación y el Club Antares, en las que intervinieron José Antonio Griñán, Presidente de la Junta de Andalucía, Teófilo Serrano, Presidente de RENFE, Juan Iranzo, Director del Instituto de Estudios Económicos, o Francisco González, Presidente del BBVA.





También en este apartado, el CES de Andalucía acudió, en la figura de su Presidente, a la presentación del Informe CYD 2009 '*La contribución de las universidades españolas al desarrollo*' el 29 de junio; a la toma de posesión del Presidente de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Sevilla, Francisco Herrero, y al acto de clausura del curso académico de la Cámara sevillana; a la entrega del XVII Premio 28 de Febrero de Radio y Televisión del Consejo Asesor de RTVE en Andalucía; a la presentación del Plan Estratégico 2020 de EOI; al acto de entrega de la séptima certificación a la Trayectoria Empresarial Femenina de la Asociación de Empresarias de Sevilla; además de a la II Edición de la Noche de la Economía Sevillana; a la sesión inaugural del IV Taller de RSE de Empresas del Patronato de la Fundación Carolina; y a la conferencia de Manuel Chaves, Vicepresidente 3º del Gobierno, en el Club Cámara 500.





Igualmente, el Presidente del Consejo, Joaquín J. Galán, fue el encargado de presentar el libro de Emilio Carrillo 'Cómo conseguir un empleo con futuro', el 9 de junio en Sevilla.



### 1.3. Visitas institucionales

#### **Reunión con expertos del Programa de Desarrollo Local y Empleo de la OCDE. Sevilla, 14 de abril de 2010**

El Consejo Económico y Social de Andalucía se reunió el 14 de abril con un grupo de ocho expertos del Programa de Desarrollo Local y Empleo de la OCDE, encargados de realizar, junto a la Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía (RETA), un análisis sobre el espíritu emprendedor, las pequeñas y medianas empresas y el desarrollo local en la Comunidad Autónoma.

El encuentro, que abordó los principales datos y cuestiones que recoge el Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2008, el último de los elaborados hasta esa fecha por el CES andaluz, así como el papel de este órgano de consulta del Gobierno de Andalucía en la fase previa a la tramitación legislativa de normas de índole socioeconómica en el ámbito de la Comunidad Autónoma andaluza, estuvo presidido por Joaquín J. Galán, Presidente del CES de Andalucía, y por Cristina Campayo, consejera perteneciente al grupo tercero del Consejo en calidad

de experta en materias económicas y sociales designada por el Gobierno andaluz y vocal de la Comisión de Trabajo de Economía y Desarrollo del Consejo. Junto a ellos, también participaron en la reunión José Carlos Mestre, consejero del grupo primero del CES de Andalucía en representación de UGT Andalucía, Sara Tejada, asesora técnica de UGT Andalucía, y Rosario Asián, miembro del equipo redactor del Informe 2008.





**Encuentro con representantes de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (Eurolat) y del Comité Económico y Social Europeo. Sevilla, 15 de mayo de 2010**

El Consejo Económico y Social de Andalucía celebró el 15 de mayo un encuentro institucional con representantes de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (Eurolat) y del Comité Económico y Social de Europeo, en el marco de la cuarta sesión plenaria ordinaria de Eurolat, que tuvo lugar en Sevilla. Este encuentro, presidido por Joaquín J. Galán Pérez, presidente del CES de Andalucía, Ricardo Cortés Lastra, co-vicepresidente de la Asamblea Parlamentaria Europa-Latinoamericana para las Relaciones con la Sociedad Civil, Doreen Javier Ibarra, diputado de Uruguay y miembro de Eurolat, y José María Zufiaur, presidente del Comité de Seguimiento de América Latina del Comité Económico y Social Europeo, respondía a la iniciativa de Eurolat por mantener un contacto más estrecho con la sociedad civil organizada, a través de la creación de dos vicepresidencias centradas, precisamente, en este aspecto.

Con este objetivo, los representantes de Eurolat, del Comité Económico y Social Europeo y del Consejo Económico y Social de Andalucía analizaron las posibilidades de cooperación entre la sociedad civil y la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana. En este sentido, el presidente del Consejo Económico y Social de Andalucía destacó el necesario impulso a las relaciones bilaterales entre Europa y América Latina.



Por su parte, los portavoces de los grupos que conforman el CES de Andalucía esbozaron los proyectos que cada organización mantenía con América Latina. Asimismo, subrayaron la importancia del papel que desarrolla el Consejo Económico y Social de Andalucía como órgano de participación de los agentes económicos y sociales y la dilatada trayectoria que la Comunidad Autónoma ha seguido en relación con la política de concertación.

Igualmente, en esta reunión se presentaron las conclusiones del 6º Encuentro de la Sociedad Civil Organizada UE-América Latina, celebrado del 5 al 7 de mayo de 2010 en Madrid.

#### **Visita de alumnos del Curso Avanzado en Derecho del Trabajo del Instituto Europeo de Relaciones Industriales. Sevilla, 21 de septiembre de 2010**

El Presidente del Consejo Económico y Social de Andalucía, Joaquín J. Galán, y la Secretaria General del órgano, Alicia de la Peña, celebraron el 21 de septiembre un encuentro con los alumnos del III Curso Avanzado en Derecho del Trabajo para Postgraduados, organizado por Instituto Europeo de Relaciones Industriales en colaboración con la Universidad de Sevilla. En esta cita, en la que también estuvo presente el catedrático de la Universidad de Sevilla y director del curso, Antonio Ojeda, se abordaron la concertación y el diálogo social en Andalucía y la plasmación de esta política de participación de los agentes económicos y sociales y de la sociedad civil organizada en el Consejo Económico y Social de Andalucía.





En la reunión, a la que asistió una veintena de expertos de ocho países (Brasil, México, Perú, Colombia, Venezuela, Ecuador, Panamá y España) pertenecientes a la carrera judicial-laboral, como son fiscales laborales, jueces de lo social, docentes universitarios y abogados laboristas libres, de empresas y de organizaciones sindicales y obreras, el Presidente del Consejo Económico y Social de Andalucía expuso las características de la concertación social en la Comunidad Autónoma y, dentro de esta, los acuerdos de concertación suscritos desde comienzos de la década de los 90 entre la Junta de Andalucía, la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA) y las organizaciones sindicales UGT y CC.OO. Andalucía.

Asimismo, Joaquín J. Galán presentó a los alumnos del curso las funciones, el funcionamiento y la estructura del Consejo Económico y Social de Andalucía como



órgano de participación de los agentes económicos y sociales e instrumento consultivo del Gobierno andaluz en la fase previa a la tramitación legislativa.

En su intervención, el Presidente del CES destacó el alto grado de consenso alcanzado en los últimos años en los dictámenes sobre anteproyectos de ley y proyectos de decreto remitidos por las Consejerías de la Junta de Andalucía, así como el valor de los trabajos elaborados por el Consejo, como el informe sobre la situación socioeconómica de Andalucía y las publicaciones derivadas de su Premio de Investigación.

### **Encuentro institucional con una delegación del Consejo Nacional de Cooperativas de República Dominicana. Sevilla, 22 de septiembre de 2010**



El 22 de septiembre, el presidente del Consejo Económico y Social de Andalucía, Joaquín J. Galán, y la secretaria general, Alicia de la Peña, mantuvieron un encuentro institucional con una delegación del Consejo Nacional de Cooperativas de República Dominicana, en el marco de la pasantía que los representantes del sector cooperativo dominicano realizaban en Andalucía, como un paso más dentro del proyecto *Fortalecimiento institucional, desarrollo de los organismos de integración y cooperativismo nacional de cooperativas de República Dominicana* del Programa de Cooperación Internacional 2009-2011 de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Escuela de Economía Social.



En la reunión, a la que asistieron José de Casas, coordinador general de CEPES Andalucía, Julito Fulcar, presidente del Consejo Nacional de Cooperativas de República Dominicana, y Pedro Corporán, administrador del Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo, junto a otros presidentes y miembros de los consejos de administración de federaciones de cooperativas del país latinoamericano, el presidente del CES de Andalucía subrayó el dinamismo y la capacidad de adaptación de la economía social, así como la apuesta del Gobierno andaluz por este modelo económico, que está representado en el Pleno del Consejo Económico y Social de Andalucía.

En su intervención, el presidente del CES andaluz hizo referencia al trabajo, funcionamiento y composición del Consejo desde su constitución a finales de 1999 y se detuvo en el reconocimiento conferido por el Estatuto de Autonomía para Andalucía de 2007 como un órgano de relevancia institucional y consulta del Gobierno andaluz en la fase previa a la tramitación legislativa de normas de carácter económico, social y laboral.

### 1.4. Relaciones con otros Consejos Económicos y Sociales

Desde sus inicios, el Consejo Económico y Social de Andalucía ha mantenido una relación fluida tanto con el Consejo Económico y Social de España, como con los demás Consejos Económicos y Sociales (CCEESS) autonómicos. Esta relación se ha plasmado en los encuentros y jornadas compartidas desde entonces.

#### **Encuentro anual de CCEESS. Ibiza, 6 y 7 de mayo de 2010 y Maó, 27 y 28 de octubre de 2010**

En este marco de colaboración destaca el encuentro anual de presidentes y secretarios generales de los CCEESS que se celebran desde 1995 y que, como en años anteriores, estuvo compuesto por dos sesiones: la primera de ellas en mayo y la segunda en octubre, ambas en las Islas Baleares, cuyo Consejo Económico y Social ejerció de organizador y anfitrión.

La primera sesión del encuentro anual, al que asistieron tanto el Presidente como la Secretaria General del CES de Andalucía, tuvo lugar en Ibiza el 6 y 7 de mayo. El encuentro arrancó el día 6 de mayo con la bienvenida a cargo del Presidente del Gobierno de las Islas Baleares, Francesc Antich, el Presidente del CES de las Islas Baleares, Llorenç Huguet, la Consejera de Turismo de Islas Baleares, Joana Barceló, el Consejero de Trabajo y Formación, Pere Aguiló, y el Presidente del Consejo Insular de Ibiza, Xico Tarrés, y prosiguió con la celebración de una jornada sobre *'Turismo social en la Unión Europea'*. Al día siguiente el encuentro continuó







con la tradicional reunión de presidentes y secretarios de los CCEESS que trataron, entre otros temas, los efectos de la crisis en las comunidades autónomas y la relación entre los CCEESS autonómicos y las administraciones públicas en materia de transferencia de información estadística relevante en los ámbitos competenciales de los Consejos.

Por su parte, la segunda sesión del encuentro anual tuvo lugar los días 27 y 28 de octubre en Maó. En esta ocasión, el encuentro dio comienzo con la *Jornada sobre sostenibilidad y buenas prácticas medioambientales* y finalizó el 28 de octubre con las ponencias sobre *Jóvenes y mercado de trabajo* de Juan Antonio Mata,



Presidente del CES de Castilla La Mancha, y *Experiencias emprendedoras y de innovación*, a cargo de Juan María Otaegui, Presidente del CES Vasco.



### **Reunión del grupo de trabajo de técnicos documentalistas para el impulso de programas conjuntos de los CCEESS autonómicos. Palma de Mallorca, 21 de abril de 2010**

Tras la celebración del encuentro anual de presidentes y secretarios generales de los CCEESS autonómicos, celebrado en 2009 en Logroño, en el que se presentaron varios documentos de trabajo dirigidos a la cooperación entre los técnicos de documentación y comunicación de los Consejos Económicos y Sociales autonómicos, se tomó la decisión de crear un grupo de trabajo formado por los CCEESS de Andalucía, Cataluña, Galicia, Castilla y León, Castilla La Mancha y Baleares, que asumía las labores de coordinación para el impulso de las herramientas comunes de difusión de actividades que poseen los Consejos autonómicos.

En una reunión celebrada en Palma de Mallorca el 21 de abril se efectuó la constitución efectiva de este grupo de trabajo, que quedó encargado de los trabajos de actualización y puesta al día de los instrumentos de comunicación de los CCEESS autonómicos. Sus funciones serían realizar propuestas a los presidentes y secretarios generales de los Consejos a fin de una mayor y mejor utilización de dichas herramientas de difusión de información y contenidos.

**Conferencia en la Jornada sobre la Situación Socioeconómica y Laboral del Consejo Económico y Social de la Provincia de Jaén. Jaén, 18 de noviembre de 2010**

El Presidente del Consejo Económico y Social de Andalucía, Joaquín J. Galán, se desplazó a Jaén el 18 de noviembre para impartir la ponencia marco *‘La situación económica y social de Andalucía en el marco de los acuerdos de concertación’* de la jornada *‘Situación socioeconómica y laboral de la provincia de Jaén’*, organizada por el Consejo Económico y Social de la provincia jienense.



Junto a la intervención del máximo representante del CES andaluz, en esta jornada se presentó la Memoria Socioeconómica y Laboral de la Provincia de Jaén y se analizó tanto el mercado laboral de la provincia, como la financiación de la pequeña y mediana empresa.

**Toma de posesión del Presidente del Consejo Económico y Social de España. Madrid, 15 de noviembre de 2010**

El 15 de noviembre, el Presidente del CES andaluz asistió a la toma de posesión del Presidente del Consejo Económico y Social de España, Marcos Peña, que tuvo lugar en Madrid. Estuvo presente en este acto junto a presidentes y secretarios

generales de los Consejos Económicos y Sociales autonómicos y responsables del Gobierno de la Nación.

**Coloquio sobre el diálogo como herramienta para la paz y el desarrollo en Israel y Palestina del Consejo Económico y Social de España. Madrid, 15 de marzo de 2010**

El Presidente del Consejo Económico y Social de Andalucía acudió el 15 de marzo al *Coloquio sobre el diálogo como herramienta para la paz y el desarrollo en Israel y Palestina*, organizado por el Consejo Económico y Social de España en colaboración con la Casa Árabe y Casa Sefarad-Isarel. Esta iniciativa se enmarcaba dentro del Proyecto TRESMED 3, financiado por la Comisión Europea y gestionado por el Consejo Económico y Social de España, que tiene como objetivo fortalecer el entendimiento y las instituciones de diálogo en el área Euro-Mediterránea, propiciando encuentros entre la sociedad civil palestina e israelí.

**Seminario sobre la estrategia de crecimiento a partir de 2010 del Consejo Económico y Social de España. Madrid, 29 de abril de 2010**

Encuadrado en la Presidencia española de la UE en el primer semestre de 2010, el Consejo Económico y Social de España se sumó al debate sobre la estrategia europea de crecimiento económico y recuperación del empleo con el '*Seminario sobre la estrategia de crecimiento a partir de 2010 en una Europa en cambio*'.

A este seminario, que se concibió como un foro de reflexión de los Consejos Económicos y Sociales de los países miembros de la UE y del Comité Económico y Social Europeo para el intercambio de sus experiencias y la puesta en común de sus diferentes perspectivas, asistió el 29 de abril el Presidente del CES de Andalucía.





## 2. DESAYUNO COLOQUIO. "Un crecimiento sostenible"

Dentro de las actuaciones dirigidas al debate y a la reflexión sobre temas de actualidad, el Consejo Económico y Social celebró el 20 de marzo en Sevilla un desayuno coloquio titulado *'Un crecimiento sostenible'*, un encuentro entre el **Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero**, y el empresariado andaluz, los agentes económicos y sociales, el mundo de la comunicación, de la universidad y los sectores de la sociedad civil organizada representados en el CES andaluz, al que también se incorporaron el **Presidente de la Junta de Andalucía, José Antonio Griñán**, el Ministro de Industria, Turismo y Comercio, Miguel Sebastián, y la Consejera entonces de Economía y Hacienda, Carmen Martínez Aguayo.





Este encuentro, en el que estuvieron presentes el Presidente de la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA), Santiago Herrero, los secretarios generales de UGT y CC.OO. Andalucía, Manuel Pastrana y Francisco Carbonero, respectivamente, así como los miembros de la Comisión Permanente del Consejo Económico y Social de Andalucía, junto a representantes del ámbito empresarial y directores de medios de comunicación, se organizó con motivo de la visita del máximo responsable del Ejecutivo a Sevilla y en él el Presidente del Gobierno analizó las medidas recogidas en la futura **Ley de Economía Sostenible**.



Igualmente, este desayuno coloquio fue el escenario elegido por el Presidente de la Junta de Andalucía para presentar el proyecto **'Andalucía Sostenible'**, un documento que recoge la aportación de la Comunidad Autónoma a la estrategia nacional de cambio económico y que está integrado por 146 medidas para avanzar hacia un nuevo modelo de crecimiento.

En las palabras de bienvenida, el Presidente del CES de Andalucía, Joaquín J. Galán, destacó el convencimiento de este órgano consultivo del Gobierno andaluz de la virtualidad del diálogo y la puesta en común de criterios y pareceres diversos a la hora de efectuar el trayecto hacia la consecución del mejor acuerdo.





### 3. JORNADAS ORGANIZADAS POR EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA.

#### "El sistema educativo: pilar fundamental del desarrollo económico y social"

El Consejo Económico y Social de Andalucía celebró los días 22 y 23 de noviembre en Sevilla las jornadas de debate '*El sistema educativo: pilar fundamental del desarrollo económico y social*', en las que participaron representantes de la Administración autonómica y central en la materia, así como expertos en formación, empleo y recursos humanos y en las que se abordaron desde los retos de la educación en el siglo XXI hasta la relación de la formación de calidad en el empleo con el sistema productivo y el desarrollo económico de una Comunidad.



## Primera jornada. Lunes 22 de noviembre de 2010

Las jornadas dieron comienzo con un acto inaugural en el que hicieron uso de la palabra el Consejero de Empleo, **Manuel Recio**, el Presidente del Consejo Económico y Social de Andalucía, **Joaquín J. Galán**, el Presidente de la Comisión de Relaciones Institucionales de CEA, **Juan Salas**, el Vicesecretario General de Relaciones Laborales y Política Institucional de UGT Andalucía, **Dionisio Valverde**, y el Adjunto a la Secretaría General de CC.OO. Andalucía, **Rafael Aljama**, quienes reflexionaron sobre la importancia de la educación y las metas a las que debe aspirar el sistema educativo español.







La primera de las conferencias, *'Los retos de la educación para el siglo XXI'*, fue impartida por el Director General del Centro de Altos Estudios Universitarios de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), **Alejandro Tiana**, que fue presentado por **José María Martín Delgado**, miembro de la Comisión Permanente del CES de Andalucía y portavoz del Grupo Tercero. En ella, el profesor Tiana hizo un análisis de la situación del sistema educativo español y esbozó los que a su juicio son los retos educativos actuales y entre los que se encuentran el éxito escolar en la educación básica, el aumento de la participación en los niveles no obligatorios y la continuidad de estudios, así como la contribución al aumento de la cohesión social mediante políticas inclusivas y hacer realidad el aprendizaje a lo largo de la vida.



En la segunda conferencia, **Miguel Soler**, Director General de Formación Profesional del Ministerio de Educación, que fue presentado por **Joaquín J. Galán**, Presidente del CES de Andalucía, ofreció la ponencia titulada '*El sistema educativo como cuestión de Estado: un proyecto a compartir*'. A lo largo de su intervención, Miguel Soler trató las necesidades de los jóvenes para enfrentarse a su futuro profesional y en este sentido trabajó su ponencia en torno a tres cuestiones: qué nos podremos plantear para la mejora del rendimiento escolar en el alumnado, qué debemos hacer para seguir modernizando nuestro sistema educativo, y qué papel puede jugar en este proceso la formación profesional.







Como punto final a la jornada de mañana, la mesa redonda '*Reflexiones sobre el modelo educativo*' contó con la participación y las reflexiones de **Juan Carlos Hidalgo**, Secretario General de la Federación de Enseñanza de UGT Andalucía, **Natalia Cobos**, Secretaria de Coordinación y Relaciones Institucionales de la Federación Andaluza de Enseñanza de CC.OO. Andalucía, **M<sup>a</sup> del Carmen Monreal**, Directora del Programa de Formación del Profesorado de la Universidad Pablo de Olavide, y **Consuelo Flecha**, Catedrática de Historia de la Educación de la Universidad de Sevilla, y la moderación de la misma estuvo a cargo de **Antonio Moya**, miembro de la Comisión Permanente del CES de Andalucía y portavoz del Grupo Segundo.

La jornada se tarde fue inaugurada por **Francisco Álvarez de la Chica**, Consejero de Educación de la Junta de Andalucía, quien abordó *'El sistema educativo andaluz, una visión de futuro'*. En su conferencia, el Consejero de Educación destacó como mayor éxito del sistema educativo la universalización de la educación en todas las capas de la población y destacó al sistema educativo andaluz como el de mayor dimensión del conjunto del Estado. Igualmente, hizo un recorrido por los recursos que ha puesto en servicio la Consejería de Educación en los últimos años y señaló que cualquier mejora en el proceso educativo debe comenzar por dedicar más atención al profesorado.



Tras él, la mesa redonda *'La formación a lo largo de la vida como motor de impulso de la productividad'*, moderada por **Juan Salas**, Vicepresidente Primero del CES de Andalucía, puso el punto final a la tarde de reflexión. En ella expusieron sus opiniones **Teresa Muñoz**, Secretaria de Formación de UGT, **Patricio Pérez**, Secretario de Política Educativa de la Federación Andaluza de Enseñanza de CC.OO. Andalucía, **Álvaro Polo**, Director de Recursos Humanos de ABENGOA S.A. y Presidente de la Comisión de Relaciones Laborales de la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA), y **Jorge Martín**, Jefe de Recursos Humanos de OSBORNE.



## Segunda jornada. Martes 23 de noviembre de 2010

Las jornadas del Consejo Económico y Social de Andalucía prosiguieron el martes 23 de noviembre con la conferencia de **Alejandra María Rueda**, Directora Gerente del Servicio Andaluz de Empleo (SAE), sobre '*La formación de calidad para el empleo y su relación con el sistema productivo y el desarrollo económico*'. Tras su presentación por parte de **Dionisio Valverde**, Vicepresidente Segundo del CES de Andalucía, la Directora Gerente del SAE inició su ponencia con la situación actual en el contexto europeo y los objetivos planteados por el Consejo de la UE, para continuar con la estrategia formativa del SAE, la formación, el territorio y los nuevos empleos, las claves en la Formación Profesional para el Empleo, y terminar con el II Plan Andaluz de Formación Profesional. Concluyó su intervención con la triple finalidad que persigue el SAE y que se centra en formar para el empleo a futuros profesionales solventes y preparados, formar para la empleabilidad, apostando por los sectores sostenibles y por el reciclaje de conocimientos y crear una base para el fomento del autoempleo y el nacimiento de nuevos emprendedores y emprendedoras.









Las jornadas continuaron con la mesa redonda en la que los agentes económicos y sociales plasmaron su visión sobre la conferencia anterior y que fue moderada por **Rafael Aljama**, miembro de la Comisión Permanente del CES de Andalucía. En esta participaron **Josefa Castillejo**, Secretaria de Empleo y Formación de UGT Andalucía, **Milagros Escalera**, Secretaria de Formación de CC.OO. Andalucía, **Ramón González**, Vicerrector de Transferencia Tecnológica de la Universidad de Sevilla, y **Manuel Ángel Martín**, Presidente de la Comisión de Economía y Financiación de Pymes de CEA.



La clausura de las jornadas del CES de Andalucía recayó en **Justo Mañas**, Viceconsejero de Empleo de la Junta de Andalucía, que compartió mesa con el Presidente del Consejo, **Joaquín J. Galán**, quien hizo una recapitulación de las conclusiones que se habían alcanzado en el transcurso de las jornadas, identificando la política educativa como primera política de empleo y como la mejor política social. También destacó como ideas clave que la educación es una inversión y un instrumento para salir de la crisis, no un gasto, y que se trata del principal motor de cambio social y económico.

Una segunda conclusión señalada por Galán se basó en la posición central de quienes imparten la enseñanza, “de manera que ningún sistema educativo puede tener más calidad que la que aporta el profesorado” y una tercera hizo referencia a la importancia de la formación profesional y la dotación de pasarelas o puentes entre ciclos inferiores y superiores, al tiempo que se pone en marcha un sistema de evaluación de competencias por habilidades adquiridas en el mundo laboral para acceder a esta formación. Una cuarta idea que los ponentes y participantes en las mesas redondas subrayaron se dirigió a la enseñanza universitaria y a cómo esta debe ser una formación integral, sin perder de vista la orientación hacia los perfiles profesionales.





Por último, el presidente del CES de Andalucía refirió como quinta conclusión la adaptación de la oferta formativa a las necesidades del mercado de trabajo a través de la formación para el empleo y la formación continua de todos los trabajadores y trabajadoras, de forma especial, en el caso de los jóvenes y los mayores de 45 años. En este aspecto, hizo hincapié en que Andalucía ha dado importantes pasos hacia una formación para el empleo flexible, innovadora y continua y añadió como ejes prioritarios la formación a través de las tecnologías de la información y la comunicación, la movilidad transnacional y el fomento del espíritu emprendedor.



#### 4. VIII PREMIO DE INVESTIGACIÓN DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA

##### 4.1. Convocatoria y resolución

Mediante Orden de 16 de enero de 2003 (BOJA 21, de 31 de enero), el Consejo Económico y Social de Andalucía creaba y convocaba por primera vez su Premio de Investigación, cumpliendo así un deseo que habían manifestado en diversas ocasiones sus consejeros y consejeras. El objetivo de estos galardones es promover la investigación en materias sociales, económicas y laborales de interés para la Comunidad Autónoma, colaborando en la difusión del resultado de dicha investigación.



La convocatoria del VIII Premio de Investigación del CES de Andalucía, dotado con un primer premio de 10.000 euros y un accésit de 5.000 euros, se realizó mediante Orden de 19 de marzo de 2010 (BOJA número 65, de 6 de abril), pudiendo optar al mismo tanto los autores de tesis doctorales leídas en el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2009 en cualquiera de las Universidades de la Unión Europea, como aquellos otros autores de trabajos de investigación que realizaran sus actividades en cualquiera de los Estados miembros de la Unión Europea, ya fuesen personas físicas, personas jurídicas o grupos de investigación. Entre otros, los requisitos que debían cumplir los trabajos participantes se encontraban no haber sido premiados con anterioridad a la fecha de publicación de la orden de convocatoria, no llevar ningún distintivo que permitiera identificar a sus autores,



no haber sido presentados a convocatorias anteriores y no encontrarse publicados antes de conocerse el fallo del jurado.

Dentro del plazo establecido, que concluyó el día 10 de mayo de 2010, se recibieron dieciséis solicitudes de participación con los siguientes títulos:

- Marketing y economía social en Andalucía. Análisis en las cooperativas oleícolas malagueñas.
- El contenido de la relación laboral en el teletrabajo.
- El Servicio Público de Empleo y el proceso jurídico de colocación.
- Necesidades formativas de los trabajadores en servicios de atención a personas mayores. Apoyo físico y psicológico del cuidador formal.
- La determinación de la filiación del nacido en España de progenitor marroquí.
- Metodologías innovadoras para el incremento de la empleabilidad en inmigrantes en el ámbito rural.
- Análisis de las necesidades e impacto de la FPO: NYE en la comarca de Alhama de Granada.
- Yo estaba allí. Historia oral y memoria colectiva de la Guerra Civil y el franquismo en la provincia de Málaga.
- Análisis de la gestión de prevención de riesgos.
- La demanda social por la agricultura: contraste de preferencias y Política Agraria Común.
- Estudio sobre la efectividad de la fisioterapia domiciliaria en la provincia de Almería: Independencia funcional y satisfacción en la población geriátrica.
- La protección social agraria.
- Los grupos de interés religioso islámico en España (1978-2008): Las comunidades musulmanas como actores de la dimensión sociocultural de las políticas públicas en Granada.
- Estudio sobre conciliación de la vida laboral, familiar y personal de las trabajadoras y trabajadores autónomos en Sierra Mágina.
- Cómo nos vemos. Percepción entre la población autóctona e inmigrante en las ciudades de Málaga y Almería.
- Comparación de tratamiento farmacológico, intervención psicoeducativa y tratamiento combinado en niños con TDAH: La importancia del sistema educativo y sus funciones.

Mediante Resolución de 3 de mayo de 2010 (BOJA número 97, de 20 de mayo) se hizo pública la composición del jurado designado un día antes por la Comisión Permanente del CES de Andalucía, el cual realizó una exhaustiva labor de estudio, valoración y selección de los trabajos, aplicando los criterios establecidos en las bases de la convocatoria: contenido científico, originalidad y calidad, y especial significación en el marco social y económico de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como su posible aportación al conocimiento, diagnosis y tratamiento de una situación de problemática social y económica.

Para el desarrollo de su labor, el jurado se reunió en dos ocasiones: el 12 de julio, donde se designaron los trabajos finalistas, y el 13 de septiembre.



Así, en esta última fecha, el 13 de septiembre de 2010, el jurado, constituido por el Presidente del CES de Andalucía, Joaquín J. Galán Pérez, y los vocales María Charpín Osuna y Lorenza Cabral Oliveros (Grupo I), Jaime Artillo González y Luis Picón Bolaños (Grupo II) y Patrocinio Rodríguez-Ramos Velasco (Grupo III), concedió el primer premio a Melania Salazar Ordóñez como autora de la tesis doctoral titulada 'La demanda social por la agricultura: contraste de preferencias y Política Agraria Común', y el accésit a Esperanza Macarena Sierra Benítez como autora de la tesis doctoral titulada 'El contenido de la relación laboral en el teletrabajo'.

El día 24 de septiembre de 2010 se emitió la Resolución Administrativa de concesión por parte del Presidente del Consejo Económico y Social de Andalucía, publicándose en el BOJA número 198 de 8 de octubre de 2010.

## 4.2. Resumen estadístico. Solicitudes de presentación

<b>Total de trabajos presentados .....</b>	<b>16</b>
<b>Clasificación por tipo de trabajo:</b>	
Tesis doctorales .....	11
Trabajos de investigación .....	5
- Individuales .....	1
- Grupos de investigación .....	1
- Personas jurídicas .....	3
<b>Clasificación por domicilio del autor o responsable:</b>	
Andalucía .....	126
- Almería .....	1
- Cádiz .....	0
- Córdoba .....	2
- Granada .....	5
- Huelva .....	0
- Jaén .....	2
- Málaga .....	3
- Sevilla.....	3
<b>Clasificación género del autor o responsable:</b>	
Hombres.....	8
Mujeres .....	8

### 4.3. Acto de entrega

El día 10 de noviembre, el Consejero de Empleo de la Junta de Andalucía, Manuel Recio, hizo entrega del VIII Premio de Investigación del Consejo Económico y Social de Andalucía a la doctora en Ciencias Empresariales y Económicas por la Universidad de Sevilla e investigadora, Melania Salazar, por el trabajo titulado *'La demanda social por la agricultura: contraste de preferencias y Política Agraria Común'*.





En el acto, celebrado en la sede de la Fundación Valentín de Madariaga, estuvieron presentes, junto al Consejero de Empleo, el Presidente del CES de Andalucía, Joaquín J. Galán, y el Presidente del Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera (IFAPA) de la Consejería de Agricultura y Pesca, Francisco Javier de las Nieves, quien fue el encargado de la entrega del accésit a la doctora en Derecho por la Universidad hispalense, Macarena Sierra, por su tesis *'El contenido de la relación laboral en el teletrabajo'*.

Tras la entrega de los premios, el consejero de Empleo defendió el papel que juegan las nuevas tecnologías y el uso cada vez más generalizado del teletrabajo en la implantación de un nuevo modelo económico basado en la sostenibilidad y recordó que en Andalucía se está realizando una "profunda reforma en los servicios públicos de empleo que pretende complementar la implantación de un nuevo mo-





delo económico donde se va a poner a disposición de las personas trabajadoras las herramientas que sean necesarias para favorecer la conciliación de la vida personal, laboral y familiar, donde el teletrabajo desempeña una función relevante”.

En relación al trabajo de Macarena Sierra, Manuel Recio señaló que se trata de un tema de “especial atención” para su departamento, ya que “el teletrabajo es la fórmula que se está implantando en mayor medida para desempeñar una actividad profesional a distancia”.

Por su parte, el Presidente del IFAPA hizo un reconocimiento del contenido de la tesis doctoral ganadora del VIII Premio de Investigación, un estudio que pretende profundizar en el nivel de conocimiento, actitudes, percepciones y preferencias de la sociedad hacia su agricultura y la Política Agraria Común (PAC) de la Unión Europea.

## 5. PUBLICACIONES DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA

El cumplimiento de las funciones del Consejo Económico y Social de Andalucía conlleva la publicación de los trabajos derivados de las mismas, como son los dictámenes, los estudios, la Memoria Anual de Actividades y el Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía. Junto a estos, desde 2005 el CES de Andalucía sigue una línea de publicaciones que abarca cuatro colecciones distintas: la *Colección de Estudios*, la *Colección Premio de Investigación* y la *Colección de Dictámenes e Informes*, además de una categoría editorial dirigida al mejor conocimiento de este órgano consultivo y de relevancia institucional del Gobierno andaluz. Entre ellas se encuentran las diferentes ediciones de la *Normativa Reguladora del CES de Andalucía* y los sucesivos *Catálogos de Publicaciones*.

Dentro de esta línea de actividad, el Consejo Económico y Social andaluz vela por los principios de rigurosidad, homogeneidad y respeto a sus preceptos en el diseño de todas sus publicaciones, procurando que sean además atractivas a los lectores. Igualmente, el CES se encarga de la distribución de las mismas entre organizaciones, instituciones y entidades interesadas en su recepción y para ello dirige su atención a la constante actualización y puesta al día de su base de datos, a fin de ajustar la tirada y distribución de las publicaciones a la realidad social. También el CES de Andalucía atiende a cuantas solicitudes personales o de organismos llegan en relación a sus publicaciones.



## 5.1. Publicaciones editadas en el año 2010

### 5.1.1. Memoria Anual de Actividades 2009

La Memoria Anual de Actividades es un documento que recoge la actividad del Consejo Económico y Social de Andalucía a lo largo de un año. Su elaboración y su elevación al Consejo de Gobierno en los primeros cinco meses de año están recogidas en la Ley de Creación del Consejo como una de sus funciones básicas. En sus páginas se reúnen los dictámenes elaborados, las reuniones celebradas y los trabajos desarrollados por sus órganos de gobierno, junto a otras actuaciones de calado como las labores de representación de su Presidencia, Vicepresidencias, Vocalías y Secretaría General, la celebración de jornadas de reflexión o la convocatoria del certamen de investigación.

Fiel a estos objetivos, la Memoria 2009 cumplió con la misión encomendada en sus más de cien páginas, en las que se plasmaba el trabajo y la labor desarrollados por el CES de Andalucía.

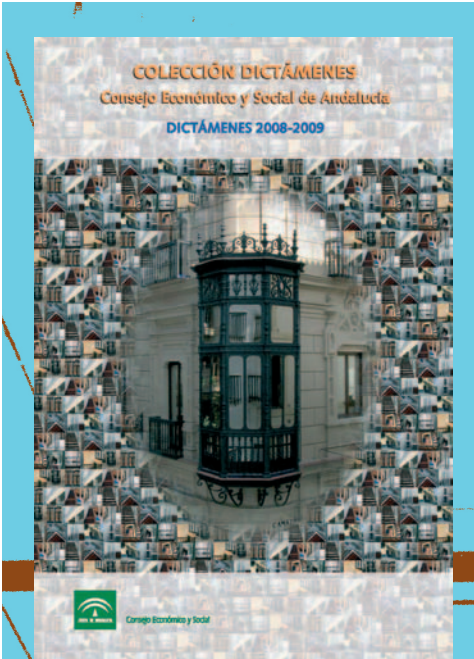




### 5.1.2. Colección de Dictámenes e Informes

Dentro de esta colección, el Consejo Económico y Social de Andalucía editó en 2010 el libro *Dictámenes 2008-2009*, que recoge los 14 dictámenes emitidos de otros tantos proyectos normativos remitidos desde las diferentes Consejerías de la Junta de Andalucía durante 2008 y 2009 y que, al igual que el resto de publicaciones del CES de Andalucía, está disponible en la página web del Consejo ([www.juntadeandalucia.es/empleo/ces](http://www.juntadeandalucia.es/empleo/ces)).

Se trata de la continuación de los recopilatorios correspondientes al ejercicio 2007 y al que reunía los más de 50 dictámenes e informes realizados por este órgano consultivo del Gobierno andaluz en la fase previa a la tramitación legislativa desde su constitución hasta 2006.



Entre las materias analizadas en los 14 dictámenes emitidos entre 2008 y 2009 destacan el fomento de las energías renovables y el ahorro y la eficiencia energética, la estructura organizativa de Prevención de Riesgos Laborales para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, los fondos de apoyo a pymes de diferentes sectores, la ley del derecho a la vivienda en Andalucía, el desarrollo de la sociedad de la información, el registro de asociaciones profesionales de trabajo autónomo, la ley de la dehesa, el anteproyecto de ley de aguas de la Comunidad Autónoma o los procedimientos de concesión de subvenciones en la Administración de la Junta de Andalucía.

### 5.1.3. Colección Premio de Investigación

La alta calidad de los estudios presentados al Premio de Investigación del CES de Andalucía llevó a este órgano a plantearse la creación de una línea de publicaciones como la mejor manera de transmitir a la sociedad estos conocimientos y respaldar a los autores de los estudios y tesis doctorales que, siendo premiados o no, sobresalen por su excelencia e interés.

Con esta idea, el Consejo inició en 2005 una línea editorial que hoy es una realidad consolidada y dentro de la que ya figuran 15 títulos, a los que se han sumado dos más en este 2010 y que son:

***Análisis y modelización del comportamiento innovador de las empresas. Una aplicación a la provincia de Sevilla***



Este estudio, del profesor colaborador de Economía Aplicada I de la Universidad de Sevilla, Juan Antonio Martínez Román, que obtuvo el VII Premio de Investigación del CES de Andalucía, propone un modelo sobre el comportamiento innovador de las empresas basado en la capacidad innovadora como núcleo de dicha conducta. Según se indica en el mismo, el diseño de políticas de innovación necesita de un desarrollo previo de instrumentos de medición y diagnóstico de la situación económica, de los componentes que configuran el sistema de innovación como principal agente y vertebrador del sistema. A pesar de ello, el estudio de la empresa innova-

dora a nivel agregado carece aún de instrumentos analíticos acordes con la complejidad y especificidad que definen a la visión actual de la innovación. La valoración del comportamiento innovador de las empresas es factible, según la literatura especializada, aunque poco experimentada en la investigación empírica de los obstáculos de orden práctico que comporta su medición. De ahí que el propósito que animó este estudio, como señala su autor, fue la posibilidad de contribuir al desarrollo de este enfoque y a mejorar en lo posible el conocimiento de las empresas innovadoras en un territorio.

El trabajo plantea, por tanto, un modelo sobre el comportamiento innovador de las empresas, validado y contrastado con un amplio grupo de destacadas empresas sevillanas, que ha demostrado su capacidad explicativa en todos los sectores productivos y su utilidad para elaborar una tipología empresarial basada en la intensidad innovadora de las organizaciones de un territorio. El libro finaliza con un estudio descriptivo para la elaboración de perfiles empresariales según el tipo y el grado de innovación y con la propuesta de nuevas líneas de investigación.

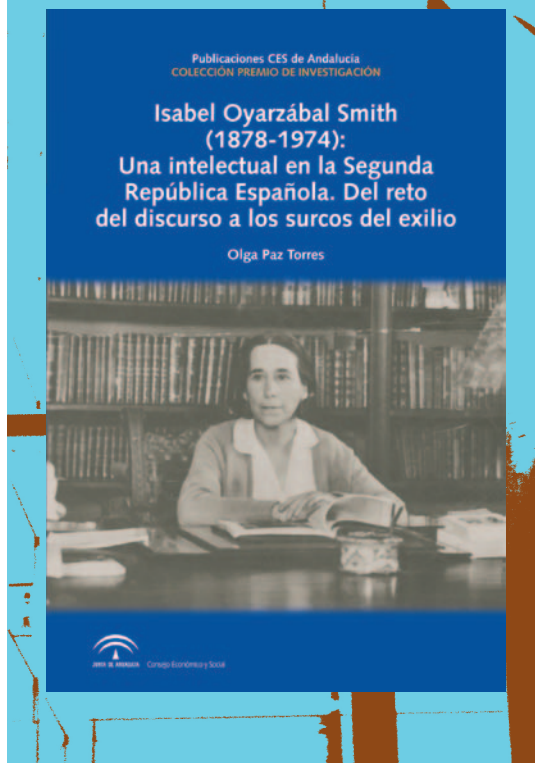
***Isabel Oyarzábal Smith (1878-1974): Una intelectual en la Segunda República Española. Del reto del discurso a los surcos del exilio***

Suscrito por la finalista del VII Premio de Investigación del CES de Andalucía, Olga Pazo Torres, doctora en Derecho por la Universidad Autónoma de Barcelona y profesora del Derecho y de las Instituciones en la misma Universidad, el estudio 'Isabel Oyarzábal Smith (1878-1974): Una intelectual en la Segunda República española. Del reto del discurso a los surcos del exilio', retrata la figura de una activista, intelectual y feminista (Málaga, 1878–Ciudad de México, 1974) en la Segunda República española, quien desarrolla su máximo potencial en un mundo de hombres. Como señala el libro y también su autora, se trata de una voz expulsada en 1939 como la de muchos otros exiliados después de la Guerra Civil y una vida, doblemente silenciada por su condición de vencida y mujer, que justifica un estudio que otorga protagonismo a un sujeto histórico con frecuencia olvidado: las mujeres.

Isabel Oyarzábal fue la primera mujer española en obtener una plaza como Inspectora Provincial de Trabajo (1933) y la primera española en ocupar un cargo de Ministro plenipotenciario y embajadora de la II República en la Legación de España en Suecia y Finlandia (1936-1939). A su vez, participó como experta en cuestiones de Derecho Internacional relativas al trabajo de menores y de mujeres en sedes como la

Organización Internacional del Trabajo (1931) y la Comisión Consultiva de expertos en materia de esclavitud de la Sociedad de Naciones (1934-1938). En los años 20, ejerció de periodista para *El Sol* y *Blanco y Negro*, entre otros medios e intervino como conferenciante en el Ateneo Científico, Literario y Artístico de Madrid. En definitiva, tal y como indica su autora, una mujer moderna y vanguardista que exigió libertad y expresión propias, capaz de evidenciar nuevos registros que pudo desarrollar en la II República, gracias, en parte, al reconocimiento del derecho de voto femenino en 1933. Como ella, sus compañeras del Lyceum Club tuvieron que hacer frente a las posturas contrarias a su emancipación, las cuales se veían respaldadas por un Código (in)civil, el de 1889, que contemplaba una minoría de edad de la mujer en la práctica.

Autora de diversas publicaciones, destacan tres obras suyas: *I must have liberty* (1940), *Smouldering Freedom* (1945) y *Alexandra Kollontay* (1947). Las tres escritas desde el exilio mexicano, al que partió en 1939 junto a su familia. En Ciudad de México rehizo su vida a pesar de la experiencia del destierro. Sin embargo, evocó con cierta angustia vital su vida anterior en las tres obras citadas. El desarrollo de su trabajo de postguerra coincidió con su etapa de madurez. Por su perfil biográfico y científico, se puede considerar paradigmática de una España destruida, representativa del destino de los que perdieron. Gran parte de la trayectoria vital de Isabel Oyarzábal, según Olga Paz, fue la de una republicana que se queda sin República, y la plasmación de su obra representa la disyuntiva entre lo que tuvo que ser y lo que pudo haber sido.





## 5.1.4. Catálogo de publicaciones

El Consejo Económico y Social de Andalucía editó en el primer semestre del año el Catálogo de Publicaciones 2010, un libro de un formato manejable y diseño atractivo que recoge todas las publicaciones editadas por el Consejo desde su constitución en 1999, ya que su objetivo es, precisamente, servir de herramienta de consulta de los textos y volúmenes impresos por el CES de Andalucía.

El Catálogo de Publicaciones 2010 es el cuarto de estas características que ve la luz y en él se incorporan los últimos títulos editados por el Consejo Económico y Social andaluz, junto a los pertenecientes a años anteriores. Así, el catálogo reúne los dictámenes y la colección de dictámenes e informes elaborados y publicados por el CES de Andalucía, así como sus memorias de actividades y sus informes socioeconómicos anuales, la colección de estudios, la colección Premio de Investigación, así como otros libros de divulgación del funcionamiento del Consejo como es su normativa reguladora.



## 5.2. Presentación de libros de la Colección Premio de Investigación editados en 2010

El Consejero de Empleo, Manuel Recio, presidió, el 8 de julio en la sede del Club Antares de Sevilla, la presentación de los libros *'Análisis y modelización del comportamiento innovador de las empresas. Una aplicación a la provincia de Sevilla'* de Juan Antonio Martínez Román e *'Isabel Oyarzábal Smith (1878-1974): Una intelectual en la Segunda República Española. Del reto del discurso a los surcos del exilio'* de Olga Paz Torres, editadas ambas publicaciones por el Consejo Económico y Social de Andalucía dentro de su *Colección Premio de Investigación* y que pertenecen a la VII edición del Premio de Investigación del CES andaluz.

En su intervención, el Consejero de Empleo, que estuvo acompañado por el Presidente del Consejo, Joaquín J. Galán, y los autores de los trabajos, abogó por la iniciativa emprendedora como motor de la recuperación y para lograr un crecimiento sostenible más justo y equilibrado. También se refirió a la necesidad de adaptar de manera continua las capacidades y habilidades profesionales, con formación a lo largo de la vida laboral, a un modelo empresarial en constante cambio y a la necesidad de que la clase empresarial se entronque aún en mayor medida en el entorno social en el que desarrollan su actividad.

Por su parte, el Presidente del Consejo Económico y Social andaluz destacó la trayectoria profesional de los dos autores, así como la calidad de los trabajos presentados a la séptima convocatoria del Premio de Investigación del CES de Andalucía



### 5.3. Participación en ferias y foros especializados

La difusión de las publicaciones editadas por el Consejo Económico y Social de Andalucía queda completa con la presencia de las mismas en ferias y foros especializados, que solicitaron la participación directamente al Consejo o a través de la Junta de Andalucía. En 2010, esta presencia se basó en la colaboración del CES de Andalucía en la celebración del 4º Congreso Ordinario de la Federación del Metal, Construcción y Afines (MCA) de UGT Andalucía y en la XVIII Feria Internacional del Libro, LIBER 2010.

En el primero de los eventos, el 4º Congreso Ordinario de la Federación del Metal, Construcción y Afines (MCA) de UGT Andalucía, que se desarrolló en Córdoba durante los días 22 y 23 de enero, el Consejo Económico y Social colaboró con en el envío de sus publicaciones. En el segundo de los encuentros, la Feria LIBER 2010, celebrada en Barcelona del 29 de septiembre al 1 de octubre, el CES de Andalucía participó mediante el envío de las últimas publicaciones para su exposición en el stand de la Junta de Andalucía y de la Asociación de Editores de Andalucía.



## 6. CENTRO DE DOCUMENTACIÓN

### 6.1. Balance de funcionamiento

En sus once años de vida y en cumplimiento de sus objetivos y fines, el Consejo Económico y Social de Andalucía ha elaborado más de ochenta y cinco dictámenes sobre anteproyectos de ley y proyectos de decreto con especial trascendencia en materia económica, social y laboral, ha convocado ocho ediciones de su Premio de Investigación y ha publicado diecisiete de los trabajos presentados o premiados en este certamen. Asimismo, ha elaborado y editado diez Memorias Anuales de Actividades y una decena de Informes sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía, por citar algunos de los trabajos del Consejo.

En relación con su actividad, el CES de Andalucía ha procurado contar con la bibliografía más actualizada en las materias que les son propias, con la adquisición de los libros y volúmenes que considerara de interés para los miembros del mismo, así como para su personal directivo técnico y administrativo.

Por otra parte, fruto de la colaboración y el intercambio con otras instituciones y entidades locales, regionales y nacionales, el Consejo Económico y Social es receptor de publicaciones y materiales documentales en distintos formatos, distribuidos tanto por organismos con fines semejantes a los del CES de Andalucía y con los que está en permanente contacto, como los Consejos Económicos y Sociales autonómicos y nacional, y por otras organizaciones dedicadas a la distribución de estudios e informes de utilidad para el Consejo. En relación con las publicaciones enviadas

por los CCEESS del ámbito nacional, el Consejo andaluz es el único centro de documentación especializado en el territorio de la Comunidad Autónoma que alberga todos los materiales editados por estos órganos consultivos.

Con todo lo anterior, el CES de Andalucía ha conseguido formar un destacado fondo bibliográfico disponible en la biblioteca del Consejo, una biblioteca que ofrece servicios de información especializada a usuarios especializados y a los que proporciona materiales para el desarrollo de su labor investigadora o de estudio en beneficio de este órgano consultivo. De ahí que el principal papel de la biblioteca del CES andaluz sea, precisamente, suministrar información a los miembros del Consejo y a sus servicios técnicos de manera rápida y eficaz.

Para conseguir estos objetivos, la biblioteca del Consejo Económico y Social de Andalucía ha realizado a lo largo de 2010 tareas de organización y conservación de sus fondos bibliográficos, automatización del registro de los mismos y difusión y acceso a la misma a través de la biblioteca virtual dispuesta en la página de inicio del portal web del CES de Andalucía.



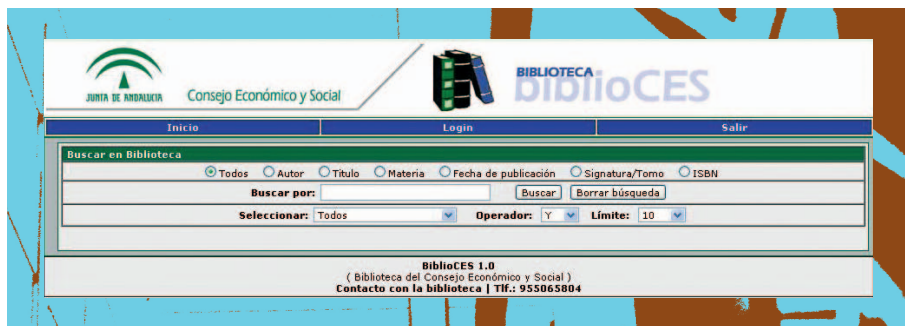
Dentro de las actuaciones que el centro de documentado ha llevado a cabo de forma continua a lo largo de 2010 figuran:

- La inscripción de nuevos títulos en el registro de entrada de la biblioteca de un modo correlativo, así como las bajas por deterioro u obsolescencia.
- El control de las publicaciones periódicas que llegan al CES de forma continuada, tales como revistas, diarios, anuarios, etc.

- El sellado de las publicaciones que acredita su propiedad por parte del Consejo.
- La organización, clasificación y conservación de los materiales de la biblioteca. Esta labor, que ya se iniciara en 2009, ha proseguido a lo largo de 2010 para el mantenimiento en condiciones adecuadas de los fondos bibliográficos de que dispone el CES de Andalucía.

## 6.2. Balance de datos BiblioCES

El Consejo Económico y Social de Andalucía utiliza como herramienta informática para la automatización de las tareas del proceso técnico de catalogación la aplicación BiblioCES, creada en 2006 en virtud de la colaboración entre el Consejo Económico y Social de Andalucía y la Consejería de Empleo. BiblioCES es una biblioteca virtual basada en PHPMyLibrary, que usa el sistema de catalogación IBERMARC, según lo dispuesto por la Biblioteca Nacional como estándar para la creación de autoridades y catalogación de bibliografía.



Con este instrumento, el CES de Andalucía lleva a cabo de forma eficaz la catalogación de su fondo de biblioteca, que abarca una amplia variedad de documentos primarios, secundarios y terciarios y que en el que están representados todo tipo de soportes: librarios, electrónicos, sonoros, visuales, etc. Los tipos de documentos que más frecuentemente llegan a la colección del CES son:

- Monografías en uno o más volúmenes y en forma impresa o digital.
- Publicaciones periódicas, que son de los materiales más abundantes en este tipo de bibliotecas ya que proporcionan información actual. Se encuentran tanto en formato impreso como digital.



- Literatura gris: documentos con información no comercializada y de escasa difusión, como son actas de congresos, tesis o informes.
- Publicaciones oficiales.
- Obras de referencia especializada.
- Normas y legislación.

### 6.3. Iniciativas conjuntas de los CCEESS en materia de comunicación

Los Consejos Económicos y Sociales españoles poseen una serie de características muy similares, no sólo en cuanto a sus funciones y naturaleza, sino también en otros aspectos como estructura o procesos de trabajo. Es por ello que se enfrentan a desafíos y problemas parejos, que pueden ser afrontados de manera coordinada a través de proyectos compartidos. Este trabajo de colaboración técnica ha tenido sus frutos visibles en diferentes iniciativas desarrolladas desde el año 1998 en las esferas de la información, la documentación y la comunicación.

El Consejo Económico y Social de Andalucía ha apostado por esta manera coordinada de trabajar y ha participado activamente en todas las actuaciones conjuntas que los Consejos Económicos y Sociales autonómicos y español han puesto en marcha, gracias a las excelentes relaciones que mantienen y productivo, en muchos casos, de los encuentros anuales de presidentes y secretarios generales. Dentro de estas iniciativas destacan el portal web de los CCEESS españoles, la base de datos conjunta y el Proyecto DIRISEC.

The screenshot displays the website interface for the CCEESS (Spanish Economic and Social Councils). On the left, there is a vertical navigation menu listing various autonomous communities and the national level. The main content area features the CCEESS logo and a descriptive paragraph about the website's purpose as a joint platform for information and communication. Below this, there are four bullet points highlighting key features: information on composition and activities, access to documents and reports, a space for participation and social dialogue, and links to related websites. A paragraph explains the legal basis for the website's creation. The right sidebar contains three news items, each with a regional title and a brief summary of recent events or legislative updates.



En este marco de actuación, desde el CES de Galicia ya se puso de manifiesto en el encuentro de presidentes y secretarios celebrado en La Rioja en la segunda mitad de 2009 la conveniencia de actualizar las herramientas de que disponían los CCEESS y, en este sentido, planteó la posibilidad de crear un grupo de trabajo de técnicos de comunicación y documentalistas que abordara la necesaria reforma de estos tres instrumentos. El CES de Baleares, anfitrión de los encuentros de presidentes y secretarios en 2010, retomó este proyecto y, previamente a la celebración del primer encuentro anual de los CCEESS en Ibiza en mayo, convocó una reunión que contó con la participación del CES de Andalucía.

Tras la celebración de este primer encuentro, los presidentes y secretarios de los CCEESS aprobaron la constitución formal de este grupo de trabajo, que se encargaría del estudio y la aportación de propuestas en materia de estrategias conjuntas de colaboración, además de comprometerse a una renovación de los contenidos existentes tanto en el portal web como en la base de datos, un responsabilidad cumplida por parte del CES de Andalucía.

El grupo de trabajo inició su actividad con la presentación ya en el segundo encuentro anual de una serie de documentos con ideas específicas para la actualización de las citadas herramientas, así como de un registro renovado de los distintos CCEESS autonómicos y nacional. En este último encuentro, los presidentes y secretarios de los Consejos tomaron en cuenta de las posibles actuaciones y postergaron su puesta en marcha a un clima económico y presupuestario más favorable.

### 6.3.1. Portal web de los CCEESS españoles

El portal web de los Consejos Económicos y Sociales españoles [www.ces.es/cesespa](http://www.ces.es/cesespa) fue un proyecto que nació en 1999 con la idea de plasmar en un único portal la información relevante de los CCEESS autonómicos y nacional y que se hizo realidad ya en el año 2000. Este portal reúne la actualidad de los Consejos, los últimos documentos aprobados por sus órganos de gobierno, así como sus trabajos en curso, información básica de los mismos y enlaces activos a cada uno de ellos. A través de este portal, que se aloja en el servidor del CES de España, se accede a la base de datos conjunta.

Tanto el portal web como la base de datos han centrado los análisis de actualización del grupo de trabajo. A este respecto, el grupo ha propuesto un rediseño del

mismo, de manera que sea más ágil y adecuada su lectura, más atractivo su diseño y se facilite el acceso a los usuarios. También se ha planteado una reestructuración de contenidos a fin de que su organización sea más adecuada a la labor actual de los Consejos, siendo fundamental la aportación de contenidos por parte de todos los CCEESS.

### 6.3.2. Base de datos de publicaciones común

Al igual que el portal web de los CCEESS españoles, 1999 es el año en el que surgió la iniciativa de diseñar y desarrollar una base de datos que recogiera toda la producción documental de los Consejos Económicos y Sociales autonómicos y nacional. Tras una primera carga de datos acometida por parte de cada CES, la base de datos de publicaciones común inició su andadura y desde entonces ofrece referencia de los dictámenes, informes, memorias de actividades e informes socioeconómicos aprobados por los CCEESS, así como el enlace a la versión digital de cada documento.

Dado que su alimentación depende de la buena voluntad de cada Consejo y siguiendo el compromiso de los presidentes y secretarios para la actualización de las herramientas conjuntas, el CES de Andalucía realizó una profunda revisión de sus documentos y contenidos, al igual que de las informaciones contenidas en el portal web, de manera que se corrigieron las disfunciones existentes, procedentes funda-



mentalmente de los cambios de lenguaje fruto de las modificaciones en el portal del CES andaluz, se eliminaron publicaciones repetidas y se incorporaron otras nuevas que aún no habían sido introducidas.

El grupo de trabajo también profundizó en el uso de la base de datos y, teniendo en cuenta su utilidad, estableció ciertas prioridades para agilizar la introducción de nuevos registros o la modificación de los existentes.

### 6.3.3. Proyecto DIRISEC

El Directorio Web de Recursos de Información sobre Economía, Empleo y Sociedad (DIRISEC) se diseñó con el objetivo de desarrollar una base de datos, consultable a través de Internet, en la que se recogieran todos aquellos recursos de información especializados en economía, empleo y asuntos sociales que los CCEESS demandan y manejan a la hora de elaborar sus informes y, especialmente, sus memorias socioeconómicas anuales, y que fuesen de calidad independientemente de su naturaleza, soporte, ámbito geográfico u otras características.

Este directorio de enlaces de información socioeconómica es fruto de búsquedas especializadas y permite colaborar a cada CES con la selección y valoración de fuentes, creando una base de conocimientos común de utilidad.

En la actualidad, DIRISEC es una aplicación accesible a través su propia denominación ([dirisec.net](http://dirisec.net)) o mediante los enlaces creados con ella.



## 7. ÁREA DE COMUNICACIÓN DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA

El Consejo Económico y Social de Andalucía basa su actividad comunicativa en una doble vertiente. Por un lado, la comunicación que se desprende de su engranaje interno, esto es, la comunicación interna, entendida como el intercambio de información tanto entre el personal técnico como entre quienes integran sus órganos de gobierno y sus consejeros y consejeras. En un segundo nivel, el Consejo presta especial atención a la comunicación externa y a la repercusión e imagen que este órgano colegiado y de participación de los agentes económicos y sociales ofrece no sólo al ámbito político, sino también a los medios de comunicación, a la sociedad digital, a las organizaciones que conforman la sociedad civil y a todas aquellas personas interesadas en su labor.

El desarrollo de una adecuada política de comunicación está íntimamente ligado al trabajo de quienes forman parte del Consejo y de sus departamentos técnicos, lo que ha llevado al Área de Comunicación a participar de manera activa en los proyectos que se acometen en el seno del CES andaluz, tengan o no repercusión externa, y a contribuir a la transparencia de los mensajes que se desprenden del órgano. Igualmente, es parte esencial del trabajo del Área de Comunicación dar a conocer las actividades y actuaciones que desarrolla esta institución, transmitiendo y reforzando el papel del Consejo como un instrumento clave en el progreso económico y social de Andalucía.

### 7.1. Estrategia de comunicación y difusión de la labor del CES de Andalucía

Desde que iniciara su actividad en el año 1999, la labor del Consejo Económico y Social de Andalucía ha sido observada con interés, tanto por sus peculiaridades y características, como en su gestión y funcionamiento, dado su carácter consultivo del Gobierno andaluz. A lo largo de estos años, este interés se ha evidenciado en los sectores más sensibles e influyentes de la sociedad andaluza, como son las organizaciones empresariales y sindicales, los medios de comunicación y otras instituciones del ámbito universitario y de la sociedad civil organizada.

El objeto de la comunicación emitida por el Consejo Económico y Social de Andalucía es transmitir la realidad de su labor y la utilidad de sus trabajos, creando

una imagen positiva como foro de diálogo y reflexión sobre materias económicas y sociales al servicio de la sociedad. El CES de Andalucía ha basado su empeño en transmitir el compromiso de sus miembros por mantener en primer término la finalidad para la que fue creado, esto es, permitir que se oiga la voz de los agentes económicos y sociales y de la sociedad civil organizada a través de unos trabajos que buscan de manera constante alcanzar las máximas cotas de calidad y que sean un sinónimo de independencia, rigurosidad y seriedad.

Así pues, la estrategia de comunicación externa del CES de Andalucía pivota en su función principal: como órgano consultivo del Gobierno andaluz en materia socioeconómica. En este sentido, se mantiene como norma general, sin menoscabo de la transparencia informativa, el respeto a los principios que se derivan de su función primordial, en relación tanto con el funcionamiento interno del CES, como con las Consejerías de la Junta de Andalucía que requieren su dictamen. Los objetivos, por tanto, del Consejo Económico y Social de Andalucía en materia de comunicación externa son:

- Transmitir adecuadamente la seriedad y exhaustividad del trabajo diario de sus consejeros y consejeras.
- Dar a conocer sus principales trabajos y trasladar su labor y mensajes a la sociedad.
- Destacar su papel como foro de debate y diálogo en materia económica, social y laboral.
- Fomentar su rol como difusor de conocimientos de interés mediante sus jornadas, publicaciones y su participación en foros de índole económica, social y laboral.

Para alcanzar estos objetivos se emplean los siguientes cauces:

**Vehículos de comunicación tradicionales.** La difusión de la información del CES de Andalucía se realiza a través de notas de prensa emitidas con motivo de la aprobación de dictámenes e informes por parte de su Pleno, la edición de sus publicaciones, la convocatoria de sus jornadas y su Premio de Investigación o la visita de representantes de organizaciones y administraciones públicas, así como de otras actuaciones en las que el CES participe activamente y considere de interés trasladar a la opinión pública. Además, la presencia del Consejo en los medios de comunicación generalistas y especializados se lleva

a cabo con la elaboración de artículos de opinión, la concesión de entrevistas sobre su actividad o temas de actualidad y en la atención a los medios en sus actos públicos más destacados. Con ello se mantiene una relación fluida y de respeto mutuo con los medios que solicitan información al Consejo Económico y Social de Andalucía.



**Relación con los medios de comunicación.** Junto a los contactos establecidos a través del Área de Comunicación, el CES de Andalucía sostiene como norma general unas buenas relaciones institucionales con los medios de comunicación. Prueba de ello es la asistencia de sus representantes a las convocatorias y actos convocados por los propios medios de comunicación. Destaca, pues, en este apartado la participación de su Presidente, Joaquín J. Galán, en la entrega de los VI Premios Ejecutivos Andalucía, organizado el 30 de septiembre y en la que hizo entrega de uno de los galardones; en las conferencias coloquio planteadas por el Grupo Joly, en las que intervinieron, entre otros, el Consejero de Empleo, Manuel Recio, el Ministro de Educación, Ángel Gabilondo, el Secretario General de Universidades del Ministerio de Educación, Màrius Rubiralta, el Consejero de Educación, Francisco Álvarez de la Chica, el Presidente de Bankinter, Pedro Guerrero, o la Presidenta de Microsoft España, María Garaña; o los encuentros convocados por El Correo de Andalucía. También estuvo presente en la gala de clausura del 110 aniversario de El Correo de Andalucía; la entrega de galardones del I Premio a la Excelencia en las Pymes andaluzas y la presentación del Anuario 2010 del Grupo Joly; el X Aniversario de la revista Andalucía Inmobiliaria; o la presentación de la VII Encuesta sobre Vocación Emprendedora de la revista Andalucía Económica, entre otros actos.





**Nuevas tecnologías de la información y Sociedad 2.0.** El Consejo Económico y Social de Andalucía ha apostado de manera decidida por emplear las ventajas que las nuevas tecnologías de la información y la comunicación ofrecen a organismos e instituciones públicas y privadas, a fin de garantizar una difusión rápida, masiva y económica. Los instrumentos utilizados por el CES de Andalucía son:





- **Página web corporativa.** Desde la puesta en marcha de este espacio web, el Consejo Económico y Social andaluz cuenta con un excelente vehículo de difusión de su labor. Su actualización constante tiene como objetivo ofrecer a sus usuarios la información más completa, actual y accesible. Se trata de un portal adaptado a las necesidades del Consejo y cuya información se organiza en torno a los núcleos de trabajo del mismo. Así los distintos apartados recogen información institucional sobre las funciones y funcionamiento del órgano, dictámenes e informes del CES andaluz, tanto los elaborados como los que se encuentran en elaboración, las actividades que desarrolla o sus trabajos y publicaciones. En este sentido, todas las publicaciones editadas por el Consejo están a disposición de los cibernautas y pueden ser descargadas de forma gratuita. Además, el portal cuenta con un histórico de informaciones, un listado de enlaces de interés, así como el acceso a la biblioteca virtual, de la que ya se ha dado cuenta en otros capítulos de esta memoria.
- **Participación en redes sociales.** De acuerdo con la estrategia de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía de facilitar el acceso a la información de todos los andaluces y andaluzas, el Consejo Económico y Social ha aprovechado las redes sociales para transmitir sus actividades a través de las páginas de Facebook y la información en Twitter que emite la propia Consejería.

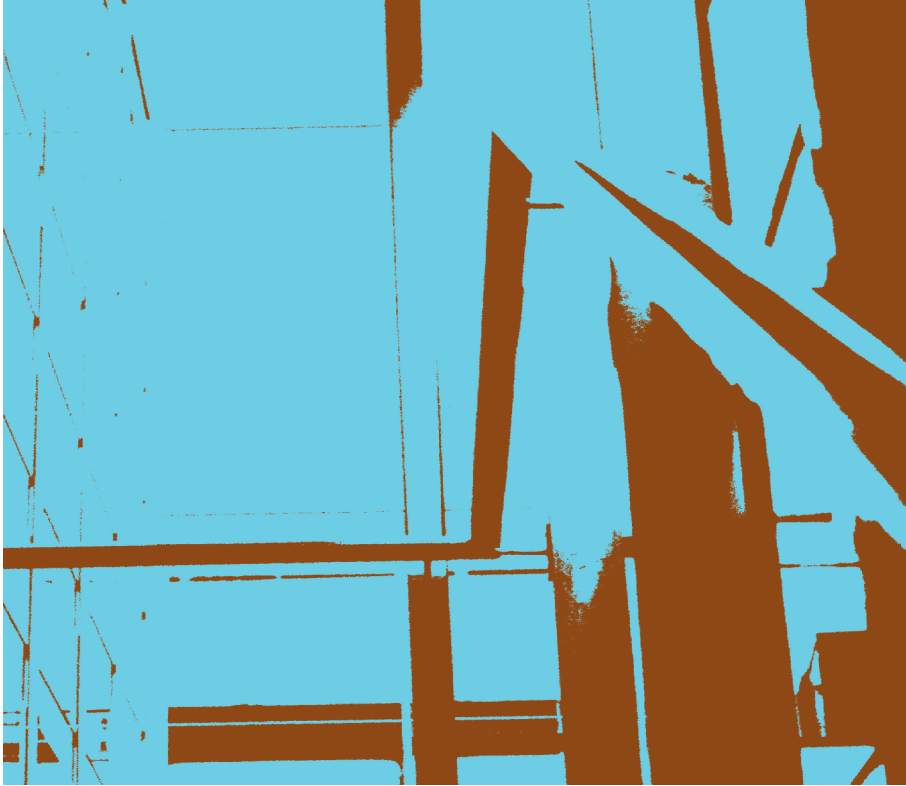
#### **Apoyo a la participación en actos públicos, eventos y publicaciones.**

La colaboración del Área de Comunicación en la participación del Presidente del CES de Andalucía en foros y actos públicos, así como en la difusión de la labor del Consejo en los mismos ha sido constante, como ya se venía haciendo en años anteriores. A ello se une la asistencia en la celebración de eventos y la edición de publicaciones del Consejo, tanto desde la perspectiva de organización de actos y protocolo, como desde la revisión y diseño de las publicaciones.



Colofón  
**2010**  
Memoria  
Anual de  
Actividades





## COLOFÓN

El Artículo 12,c) de la Ley 5/1997, de 26 de noviembre, del Consejo Económico y Social de Andalucía, así como el artículo 19,d) de su Reglamento de Organización y Funcionamiento establecen que dentro de las funciones del Pleno está la aprobación de la Memoria Anual de Actividades del Consejo. Cumpliendo con esta previsión legal y reglamentaria ha sido elaborada la presente Memoria del Consejo Económico y Social de Andalucía correspondiente al ejercicio 2010, que fue aprobada por el Pleno en su reunión del día 11 de mayo de 2011

Esta publicación refleja fielmente el contenido de lo aprobado en dicha sesión.

La Secretaria General del Consejo Económico y Social de Andalucía

Alicia de la Peña Aguilar  
Sevilla, 11 de mayo de 2011











Consejo Económico y Social de Andalucía  
Calle Gamazo, 30  
41001 Sevilla  
Tel.: 955 066 251  
Fax: 955 065 859  
[www.juntadeandalucia.es/empleo/ces](http://www.juntadeandalucia.es/empleo/ces)